

CAPITULO I

1.1 INTRODUCCIÓN

El presente estudio aborda la situación en las que se desenvuelven las personas con discapacidad en relación a la accesibilidad al transporte, como un aporte al mejoramiento de las condiciones y la calidad de vida, toda vez que éste acceso les posibilita una participación más activa en la vida personal, familiar, comunitaria y social.

Éste estudio, además, parte de un enfoque de derechos humanos, puesto que las personas con discapacidad son consideradas como talentos humanos, que deben ser valorados, respetados y reconocidos y sobre todo considerados en su dignidad humana y con pleno derecho al desarrollo humano en todos los ámbitos. Es así que el caso de estudio se refiere a la accesibilidad al transporte en taxi en la ciudad de Tulcán.

En el capítulo I se plantea el tema, la justificación, el planteamiento del problema y los objetivos tanto generales como específicos del estudio.

El capítulo II empieza con una aproximación teórica desde un concepto global y referencial, con sus particularidades, que permite orientar el estudio a partir del enfoque de los derechos humanos, encauzado en este caso a conceptos de desarrollo humano y calidad de vida.

En líneas posteriores se comparte sobre el marco jurídico que enmarca al tema planteado, mirado desde la Convención de las Naciones Unidas, las Leyes Universales, Leyes en Latinoamérica y leyes y marco constitucional en el Ecuador.

También se refiere al tema de accesibilidad, desde una situación de acceso a los diferentes servicios (educación, salud, entretenimiento) y luego específicamente del

acceso al transporte con especificidad en el transporte en taxi (tarifas preferenciales y otras especificidades).

El capítulo III se habla de la parte metodológica para la recolección de datos, proceso muestral y el cómo se logra la medición de impacto del proyecto en estudio y los resultados. También se habla del mapeo de actores de acuerdo al tema y se sistematiza las actividades realizadas en la implementación del proyecto en la ciudad de Tulcán.

En la capítulo IV se presenta los resultados de la recolección de información de dos monitoreos del proyecto, expresado en indicadores, tablas y gráficos específicos.

Se cierra la investigación en el capítulo V con la presentación conclusiones y recomendaciones, líneas de acción y anexos.

1.2 TEMA

Accesibilidad de las personas con discapacidad (Pcd) al transporte en taxi. Caso: Proyecto Taxi Solidario de la ciudad de Tulcán.

1.3 JUSTIFICACIÓN

El tema de estudio se enmarca en el ámbito del desarrollo humano, como el derecho de todas las personas, en especial como es el caso, de las personas con discapacidad (Pcd), por ser una parte activa y de significación para el país, puesto que se estima que el 12,4% de la población ecuatoriana son Pcd, que representan aproximadamente 1'600.000 personas, y son de relevancia, porque es preciso trabajar para lograr su plena inclusión al desarrollo social del país, ya que sus más variadas formas de exclusión social, económica, cultural, política, tecnológica, le alejan del acceso real a un nivel, condición y calidad de vida¹ adecuados.

Es importante porque se abarca el tema desde el enfoque de los "Derechos Humanos, como valores, principios y normas de carácter jurídico y moral que protegen la integridad física y psicológica de toda persona con discapacidad, las mismas que favorecen el

¹**NIVEL DE VIDA:** Este aspecto está relacionado con el factor clave que significa el acceso a la disposición de recursos y medios, se asocia al **HACER** y lo integran el nivel de ingresos, el empleo, la tecnología y los salarios.

CONDICIONES DE VIDA: El factor clave de este aspecto, está asociado a los objetos en términos de **TENER** acceso a la satisfacción de las necesidades básicas de la población, mediante los servicios de salud, educación, vivienda, alimentación entre los más importantes.

CALIDAD DE VIDA: Asociada al factor clave de desarrollo integral del **SER**, mediante la utilización plena de las capacidades humanas en tanto puedan decidir y protagonizar la apropiación de una ciudadanía de hecho y de derecho, con ejercicio cabal de sus derechos humanos, con una valoración del talento humano, la creatividad y la solidaridad como condiciones para el desarrollo colectivo, que signifique una distribución equitativa para la mayoría de la población.

desarrollo social de todos los seres humanos; los protegen contra el abuso del poder, fomentan una convivencia más justa”.²

El tema también compromete el ejercicio de la solidaridad, como cooperación permanente de los diversos actores sociales a través de procesos socio-culturales que fortalezcan el carácter colectivo de la experiencia humana.

El fomento de ésta forma de responsabilidad social con éste segmento de población, crea compromiso, empoderamiento, legitimidad, participación y sostenibilidad de las acciones que son concertadas por los actores del desarrollo involucrados con la discapacidad.

Desde la Gestión Social, se busca una sociedad más justa e incluyente, con igualdad de oportunidades, que aporten al mejoramiento de la calidad de vida, a través de la construcción social de un Desarrollo Humano y Sostenible con valores éticos y de equidad social.

El estudio es importante porque puede considerarse para la consulta e investigación de la situación social frente a la accesibilidad real de las personas con discapacidad al transporte en taxi, cuyos resultados pueden además orientar la elaboración de políticas, propuestas y planes de trabajo, para la Corporación Gestión Ecuador, como organización que trabaja en el tema, así como también para las diferentes instituciones que trabajan en pro de las Pcd dentro de la ciudad de Tulcán.

Es un estudio que abarca el ámbito de la realidad de las Pcd, desde el derecho a la movilización y al transporte que tienen estas personas, que les permita el acceso e

² INREDH, Garantías Constitucionales, Manual Técnico, p.20.

inclusión, laboral, educativa, recreacional, de rehabilitación y en general una integración real y sistémica.

El interés personal por investigar este tema, se fundamenta en el trabajo que se viene realizando con este grupo social, ya que en el lapso de dos años de trabajo, he acumulado experiencias, enfrentando sus realidades sociales, económicas, culturales, ambientales, y esto me motiva y justifica profundizar su estudio.

1.4 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la sociedad en general y en específico en la ciudad de Tulcán, se observa la invisibilización de las personas con discapacidad (PCD), constatándose la exclusión social que coloca a este grupo social en situación de riesgo y vulnerabilidad.

Esta situación contrasta con la declaración de los Derechos de las personas con discapacidad, que los protegen y posibilitan la accesibilidad e inclusión a los beneficios del desarrollo humano y social.

Existe la Convención sobre los Derechos de las de las personas con discapacidad, la cual en el ámbito de la accesibilidad habla de garantizar que las Pcd vivan con autonomía y de manera independiente y la participación plena en todos los aspectos de la vida, así como el acceso en igualdad de condiciones al espacio físico, servicios públicos, centros de educación y trabajo, deporte y recreación, cultura y otros servicios o instalaciones abiertas o de uso público.

En este mismo documento en el caso del Ecuador, se plantea que debería existir la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de transporte. También se habla del diseño y promulgación de normas sobre accesibilidad y supervisión de la aplicación de las normas INEN y otras en la construcción, readecuaciones y funcionamiento de instalaciones y los servicios abiertos o de uso público. Se busca también la creación de un Sistema de Transporte adaptado de servicio público, especial e integrado para Pcd. En lo que respecta al marco legal que respalda el estudio se puede citar:

- Los trabajos que realiza la ONU, representan las acciones más importantes tomadas por una organización internacional en el área de discapacidad. Basándose

<p>en la Carta Internacional de Derechos Humanos, la ONU formuló el primer documento específico relacionado con la discapacidad, la Declaración de los Derechos del Retrasado Mental en 1971.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ En 1981, la Asamblea General declaró el Primer Año Internacional de las Personas Discapacitadas. Así mismo, éste fue seguido por el Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad en 1982 y la Década de las Personas Discapacitadas en 1983-1992.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ En los 90's todas las conferencias de la ONU trataron sobre los derechos de los discapacitados y refirieron la necesidad de instrumentos protectores (Conferencia Mundial de Derechos Humanos 1993).
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer 1995, Hábitat II 1996). En la actualidad, el Comité Ad Hoc de Discapacidades está en el proceso de creación de una convención que proteja a las personas discapacitadas a nivel internacional.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Unión Europea ha demostrado un alto nivel de conciencia, el año 2003 fue declarado el Año Europeo de las Personas con Discapacidad. Algunas otras participaciones incluyen la Década de las Personas con Discapacidad en Asia y el Pacífico (1993-2002), la Década Africana de las Personas con Discapacidad (2000-2009), y la Década Árabe de las Personas con Discapacidad (2003-2012).
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las Personas con Discapacidad (7 de junio de 1999).

Al analizar las declaraciones, los Pactos y los tratados, en lo que respecta a la accesibilidad a la que tiene derecho las Pcd, se puede destacar lo siguiente:

- ❖ Los estados se comprometen al desarrollo de medios y recursos diseñados para facilitar o promover la vida independiente, autosuficiencia e integración total, en condiciones de igualdad, a la sociedad de las personas con discapacidad.

- ❖ La necesidad de prevenir la incapacidad física y mental y de ayudar a las personas con discapacidad a desarrollar sus aptitudes en las más diversas esferas de actividad, así como de fomentar en la medida de lo posible su incorporación a la vida social normal.

- ❖ La mayoría de artículos hablan de promover el derecho a una vida independiente y la total participación dentro de los diferentes ámbitos socio – culturales.

- ❖ El derecho humano internacional menciona en uno de sus derechos que la persona con discapacidad tiene derecho a la integración total dentro de la sociedad promoviendo la accesibilidad a la educación, salud, servicios básicos, diversión, trabajo y transporte.

- ❖ Toda Pcd tiene el derecho a disfrutar los derechos universales garantizados a todos los individuos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como los derechos establecidos para todas las personas con discapacidad por la Declaración de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El objeto de estudio central es el análisis del impacto del proyecto Taxi Solidario en las condiciones de vida de las PCD de la ciudad de Tulcán, para conocer la accesibilidad, real, el respeto a la norma en el cobro de la tarifa preferencial, así como la atención que reciben del servicio de transporte privado como es el caso del servicio de taxi.

1.5 OBJETIVOS

1.5.1 OBJETIVO GENERAL:

Determinar la accesibilidad de las personas con discapacidad al transporte en taxi, como aporte al mejoramiento de la calidad de vida.

1.5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Caracterizar la situación de movilidad de las personas con discapacidad de la ciudad de Tulcán.

- Conocer el impacto del proyecto taxi solidario en las personas con discapacidad de la ciudad de Tulcán, en lo que se refiere a la calidad de vida.

- Establecer líneas de acción de mejoramiento al acceso del servicio en taxi.

CAPITULO II

2.1 MARCO TEÓRICO GENERAL

2.1.1 DERECHOS HUMANOS

El Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos, funciona en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la cual ha implementado una serie de mecanismos a fin de tutelar los derechos de las personas en general y de aquellos grupos que necesitan de una protección especial, como es el caso de las personas con discapacidad.

Es importante tener en cuenta el marco normativo, los órganos de protección, así como otras medidas que se han implementado al respecto, ya que ello permitirá tener un mejor conocimiento del estado de la cuestión legislativa de las personas con discapacidad. El marco normativo en el que se basan las declaraciones de la ONU, está constituido por instrumentos declarativos e instrumentos convencionales dados en el sistema universal de protección de los derechos humanos.

*Los Derechos Humanos son valores, principios, normas de carácter jurídico y moral que protegen la integridad física y psicológica de toda persona, favorecen el desarrollo social de todos los seres humanos; nos protegen contra el abuso del poder, fomentando una convivencia más justa.*³

Se basan en los principios de igualdad, libertad, equidad, dignidad, su finalidad es permitir una convivencia social más justa y el desarrollo integral de todos los seres humanos, esto implica directamente en nuestro estudio **el reconocimiento de las personas con discapacidad como sujetos de derechos.**

³ INREDH, Garantías Constitucionales - Manual Técnico, p.20.

Los principios básicos de los Derechos Humanos, nombrados en el anterior párrafo constituyen los cimientos de un sistema de libertades fundamentales que protege contra el abuso de poder y crea un espacio para el desarrollo del espíritu humano.

En los últimos años a menudo se ha contrastado el “modelo médico” de la discapacidad con el modelo de «Derechos Humanos», este se centra en rasgos médicos de las personas tales como sus discapacidades particulares. Esto tiene el efecto de situar el “problema” de la discapacidad en la persona y considerarla a ésta un objeto de intervención clínica.

El modelo de Derechos Humanos se centra en la dignidad intrínseca del ser humano y después, pero sólo en caso necesario, en las características médicas de la persona.

Sitúa al individuo en el centro de todas las decisiones que le afectan y, lo que es aún más importante, sitúa el “problema” principal fuera de la persona, en la sociedad.

En este modelo, la “problemática” de la discapacidad se deriva de la falta de sensibilidad del estado y la sociedad civil hacia la diferencia que representa esa discapacidad. De ello el estado tiene la responsabilidad de hacer frente a los obstáculos creados socialmente a fin de garantizar el pleno respeto de la dignidad y la igualdad de derechos de todas las personas.

Este fundamento tiene como principales referentes al principio de la dignidad humana y de autonomía de la voluntad, lo cual es un factor decisivo al abordar el tema de discapacidad. El primero, según lo señala Kant (1989), dispone que el hombre no pueda ser tratado como un simple medio, sino siempre como un fin, de ahí que las personas y más aún las personas con discapacidad han de ser valoradas no solo porque son útiles desde el punto de vista económico solamente, sino por su valor intrínseco.

2.1.2 DESARROLLO HUMANO

Para el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, los derechos humanos y el desarrollo humano han venido trabajando paralelamente pero sin acuerdos que permitan la sinergia de los mismos.

Los Derechos Humanos y el desarrollo humano tienen una visión en común, en conjunto: *velar por la libertad, el bienestar y la dignidad de todos en todas partes, la cual no puede contraponerse ni invalidarse.* El PNUD en su informe de Desarrollo Humano del año 2000 propone a los Derechos Humanos como enfoque de trabajo para alcanzar el desarrollo humano.

Los Derechos Humanos expresan a su vez la idea audaz de que todos están facultados para reclamar medidas sociales que los protejan de los peores abusos y privaciones y que garanticen la libertad para vivir una vida digna.

El Desarrollo Humano, a su vez, es un proceso de realce de la capacidad humana, para ampliar las opciones y oportunidades de manera que cada persona pueda vivir una vida de respeto y valor. Cuando el desarrollo humano y los derechos humanos avanzan juntos se refuerzan recíprocamente, aumentando la capacidad de la gente y protegiendo sus derechos y libertades fundamentales.⁴

Los adelantos del siglo XX en cuanto a Derechos Humanos y Desarrollo Humano no tienen precedentes, los principales ocurrieron después de los horrores de la segunda guerra mundial, La Carta de las Naciones Unidas, de 1945, seguida por la Declaración

⁴ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Informe de Desarrollo Humano 2000*, Publicado por Mundi-Prensa Libros, s.a. 2000.

Universal de Derechos Humanos en 1948, generó una nueva era de compromiso internacional con la libertad humana:

<ul style="list-style-type: none">• Haciendo énfasis en el carácter universal de los derechos, centrados en la igualdad de todos los pueblos.
<ul style="list-style-type: none">▪ Reconociendo la realización de los Derechos Humanos como meta colectiva de la humanidad.
<ul style="list-style-type: none">▪ Determinando que existe una gran variedad de derechos —civiles, políticos, económicos, sociales y culturales— de los que deben disfrutar todos los pueblos.
<ul style="list-style-type: none">▪ Creando un sistema internacional para promover la realización de los Derechos Humanos con instituciones para fijar normas, promulgar leyes internacionales y controlar su aplicación.
<ul style="list-style-type: none">▪ Estableciendo la responsabilidad de los Estados respecto de sus obligaciones y compromisos en cuanto a los derechos humanos con arreglo al derecho internacional

Como se mencionó anteriormente y como está expresado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, el desarrollo humano *es el proceso de ampliación de las opciones de la gente, aumentando las funciones y capacidades humanas*. De esta manera el desarrollo humano refleja además los resultados de esas funciones y capacidades en cuanto se relacionan con los seres humanos. En todos los niveles del desarrollo las tres capacidades esenciales consisten en que la gente viva una vida larga y saludable, tenga conocimientos y acceso a recursos necesarios para un nivel de vida decente.

Pero el ámbito del desarrollo humano va mucho más allá: otras esferas de opciones que la gente considera en alta medida incluyen:

- La participación,
- La seguridad,
- La sostenibilidad,
- Las garantías de los Derechos Humanos

Todas necesarias para ser creativo y productivo y para gozar de respeto por sí mismo, potenciación y una sensación de pertenecer a una comunidad.

En definitiva, el desarrollo humano es el desarrollo de la gente, para la gente y por la gente considerando al ser humano como medio y fin.

Este enfoque del Desarrollo Humano basado en los derechos está convirtiendo los Derechos Humanos en parte integral de los procesos y políticas de desarrollo.

Actualmente el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD hace esfuerzos para que sobre la base de los Objetivos de Desarrollo Milenio ODM se cumplan metas y cuantificadas y limitadas que mejoren las condiciones de vida de la población mundial en el tiempo, para reducir la pobreza extrema y ampliar los derechos universales de aquí al año 2015.

El desarrollo humano es esencial para hacer realidad los derechos humanos, y los derechos humanos son esenciales para el pleno desarrollo humano. “La combinación de ambas perspectivas aporta algo que ninguna de las dos puede dar por separado.”⁵

2.1.3 CALIDAD DE VIDA

La calidad de vida es uno de los grandes objetivos que se busca a través de las declaraciones y convenciones de los países, tanto a nivel de la población en general, y

⁵ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, *Informe de Desarrollo Humano 2000*, página 8, Publicado por Mundi-Prensa Libros, s.a. 2000

con más particularidad en los grupos prioritarios y desprotegidos, que sin duda alguna tienen por lo general un bajo nivel de calidad de vida.

El concepto sobre calidad de vida comenzó a popularizarse en la década de los 60, hasta convertirse hoy en una noción utilizada en ámbitos muy diversos, como la salud física y mental, la educación, la economía, la política y el mundo de los servicios en general.

Al hablar de calidad de vida se pueden citar varios conceptos y empezar diciendo que es la satisfacción experimentada por la persona en torno a las condiciones vitales apropiadas. Aspectos vitales, tales como los físicos, fisiológicos y psicosociales (emocionales, espirituales, de roles, de interdependencia, de autoestima).

El hombre es un ser social, que necesita de los demás para sobrevivir, crecer, desarrollarse, alcanzar una adecuada autoestima e interdependencia y desempeñar diferentes roles dentro de una sociedad cada vez más compleja y cambiante.

En cuanto a la **calidad de vida y las personas con discapacidad**, para aportar a su mejoramiento de la calidad de vida, se debe, además de destinar recursos y desarrollar programas específicos, permitir ante todo la autonomía de ellas, lo cual hace indispensable la puesta en práctica de los siguientes derechos:

- ✓ Vida autónoma.
- ✓ Elección y autodeterminación.
- ✓ Participación y responsabilidad.
- ✓ Solidaridad, antes que compasión.

Desconocer los aspectos anteriormente mencionados crea parte de las barreras que dificultan e impiden una vida autónoma, entre las cuales cabe también mencionar la negociación ante la discapacidad, el sentimientos de vergüenza, los prejuicios, la falta de apoyo, la indiferencia y huida ante una persona con discapacidad, la generalización acerca de que si se tiene una discapacidad, ésta afecta y limita a la persona en todo, y la falta de accesibilidad a servicios (trabajo, educación, salud, ocio y responsabilidades del hogar), entendida esta última como una característica básica del entorno construido, para permitir llegar, entrar y salir de lugares, edificios, parques, usar objetos, equipos y herramientas.

Para eliminar las barreras que dificultan la autonomía de las personas con discapacidad, se debe integrarlas en todos los niveles, en procesos de reflexión y toma de decisiones, a nivel político, social, económico, de planeación (urbanística, arquitectónica, de diseño industrial) y recreativo.

El concepto de calidad de vida se define tanto en función del acceso que tiene la persona a satisfactores materiales como son la alimentación, salud, vivienda, acceso a agua potable, disfrute de energía eléctrica, como los culturales, afectivos y sentimientos que son el sentido de pertenencia a una comunidad o grupo social, la interrelación familiar, lo que implica hábitos, costumbres y prácticas de vida colectivas. Con ello, se quiere dejar claro que la calidad de vida no sólo es una cuestión material, sino también cultural, intrínseca y de valores.

Es un proceso dinámico de una persona o familia determinadas, que cambia constantemente y de forma casi imperceptible.

La calidad de vida es una característica intrínseca de la persona, que puede ser vista más cualitativa que cuantitativamente, pero para ello se puede establecer algunos indicadores que ayudarán medir de alguna forma la característica en mención:

- ✓ Experiencia de las propias capacidades.
- ✓ Presencia y participación en la comunidad.
- ✓ Respeto.
- ✓ Rol que desempeña dentro de una comunidad.

Una condición importante dentro de la sociedad es que si existe calidad de vida, existe desarrollo sostenible.

2.2 MARCO JURÍDICO LEGAL:

2.2.1 Derechos de las personas con discapacidad

La discapacidad desafía a la sociedad a vivir de acuerdo con sus valores y encomienda al derecho internacional la tarea de lograr un cambio positivo.

A partir de los Derechos Humanos, el problema central de llevar los valores a la práctica en el contexto de la discapacidad, es un problema derivado en gran medida de la relativa invisibilidad que hasta ahora han padecido las personas con discapacidad.

Hasta ahora solía considerarse a esas personas como objetos más que como sujetos de pleno derecho, y las protecciones jurídicas normalmente asociadas al estado de derecho, no se les aplicaban en absoluto o estaban gravemente restringidas. Ver a la persona con discapacidad como un sujeto en lugar de como un objeto supone darle **acceso al beneficio pleno de las libertades fundamentales que la mayoría de las personas dan por sentadas, y hacerlo de forma respetuosa y sensible a su diferencia y además exigiendo como a cualquier otra persona sus responsabilidades**, Significa abandonar la tendencia a percibir a la persona con discapacidad como un problema para empezar a verla como un ciudadano con capacidades distintas.

El reconocimiento del valor de la dignidad humana nos recuerda con fuerza que las personas con discapacidad tienen un papel y un derecho en la sociedad que hay que atender con absoluta independencia de toda consideración de utilidad social o económica. **Estas personas son un fin en sí mismas y no un medio para los fines de otros**. Esta perspectiva contrasta profundamente con el impulso social contrario que trata

de clasificar a las personas en función de su utilidad y dejar de lado a las que presentan diferencias importantes.

La dignidad como valor ha sido un factor crucial en el paso a una perspectiva de la discapacidad basada en los derechos humanos. Debido a su relativa invisibilidad, las personas con discapacidad a menudo han sido tratadas en otras épocas como objetos a los que había que proteger o compadecer, el cambio crucial se produjo cuando esas mismas personas se vieron a sí mismas, y fueron vistas por otros, como sujetos y no como objetos.

Los valores básicos que se disponen bajo los Derechos Humanos para las personas con discapacidad son: la dignidad, la autonomía, la igualdad y la solidaridad, estos revisten particular importancia tanto en términos generales como en el contexto de la discapacidad.

Es importante hablar sobre el principio de la autonomía de la voluntad determina que:

Siendo valiosa la elección individual de planes de vida y la adopción de ideales de excelencia humana, el Estado (y los demás individuos) no debe interferir en esa elección o adopción, limitándose a diseñar instituciones que faciliten la persecución individual de esos planes de vida y la satisfacción de los ideales de virtud que cada uno sustente e impidiendo la interferencia mutua en el curso de tal persecución.⁶

Es así que los últimos años se ha cambiado la manera de pensar de las sociedades frente a este grupo “minoritario”, teniendo ya una perspectiva diferente: **perspectiva desde los derechos como articuladores de su desarrollo.**

⁵ NINO, Carlos Santiago, *Ética y derechos humanos. Un ensayo de fundamentación*, Ariel, Barcelona, 1989, p.205.

En el plano nacional, cada vez se reconoce más la importancia de considerar los objetivos y políticas del desarrollo desde una perspectiva de Derechos Humanos. La perspectiva de Derechos Humanos también está adquiriendo una importancia creciente en la cooperación para el desarrollo, tanto bilateral como multilateral, así como en el trabajo con personas con discapacidad. Revisando algunas convenciones y tratados sobre Derechos Humanos y normativa se pueden citar las siguientes:

2.2.2 Leyes Generales Universales

La finalidad, de las Normas de Igualdad de Oportunidades es garantizar que las personas con discapacidad, en su calidad de miembros de sus respectivas comunidades, tengan los mismos derechos y obligaciones que los demás.

A tal fin se establecen los requisitos de la igualdad y participación (mayor toma de conciencia de los estados y de la sociedad, atención médica, rehabilitación y servicios de apoyo).

También recogen el acceso a la educación, empleo, mantenimiento de ingresos, vida en familia, cultura, deporte y ocio, impulsándose, además, medidas de información e investigación, de planificación legislación, política económica, coordinación de trabajos, organizaciones supervisión y evaluación, cooperación.

Las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad fueron aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo octavo período de sesiones, mediante resolución 48/96, del 20 de diciembre de 1993. Donde se decreta una cantidad de artículos, priorizando el respeto de

los derechos y beneficios que tienen las personas con discapacidad y a su vez el compromiso de los Estados de aplicarlos.

▪ **Artículo 5. Posibilidades de acceso**

Los Estados deben reconocer la importancia global de las posibilidades de acceso dentro del proceso de lograr la igualdad de oportunidades en todas las esferas de la sociedad. Para las personas con discapacidades de cualquier índole, los Estados deben:

a) Establecer programas de acción para que el entorno físico sea accesible; b) adoptar medidas para garantizar el acceso a la información y la comunicación.⁷

Los Convenios Internacionales para la protección de las personas con discapacidad, rectifican y ratifican sus derechos y más que nada el respeto a los derechos humanos, a continuación se enuncian algunos de los más importantes dentro del Sistema de Protección Universal:

▪ **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos**

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) de 1966, es uno de los instrumentos internacionales más importantes en materia de Derechos Humanos. Por un lado, el Pacto es universal por el alcance geográfico que tiene, y por otro lado, cabe interpretar sin lugar a dudas que la afirmación contenida en el preámbulo del Pacto de que “la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables”, incluye a las personas con discapacidad. Si bien es cierto que el Pacto no menciona explícitamente las personas con discapacidad, queda claro que la discapacidad

⁷ <http://www.discapitados.org.ar/body/normas.html>. Normas Uniformes.

está incluida en la expresión “cualquier otra condición social” de los artículos 21 y 26, que son las cláusulas de no discriminación del tratado.

“Artículo 21.: Cada uno de los Estados Parte en el presente Pacto se compromete a respetar y garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

Artículo 26.: Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho sin discriminación a igual protección de la ley. A este respecto, la ley prohibirá toda discriminación y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier condición social.”⁸

2.2.3 Leyes en Latinoamérica

Durante mucho tiempo las personas con discapacidad como se ha mencionado durante el presente trabajo se han visto sometidas a la indiferencia de la sociedad, la cual se acentuó a la hora de afrontar las dificultades que generan las discapacidades vs. la no existencia de leyes aplicadas en los países latino americanos.

La Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, define como la discapacidad a “toda deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal,

⁸ Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, 1966.

que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social".⁹

Se toma en cuenta que la discapacidad puede dar origen a situaciones de discriminación, por lo que resulta necesario propiciar el desarrollo de acciones y medidas que permitan mejorar sustancialmente la situación de las personas con discapacidad en el Hemisferio; recordando así que la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre proclama que todos seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y que los derechos y libertades deben ser respetados sin distinción alguna particularmente, el Protocolo y Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1999), "Protocolo de San Salvador" reconoce que "toda persona afectada por una disminución en sus capacidades físicas o mentales tiene derecho a recibir una atención especial con el fin de alcanzar el máximo desarrollo de su personalidad".

No obstante en todos los países se han generado leyes sobre discapacidad que han logrado reconocer a las personas con discapacidad como fin y objeto de la ley, además de trabajo en derechos, accesibilidad y de la creación de organismos ejecutores de los ámbitos que aborda la Ley, de esta manera en Ecuador este organismo es el CONADIS.

2.2.4 Leyes en Ecuador

El Ecuador es uno de los primeros países en América que cuenta con un conjunto de normas y disposiciones legales que orientan casi todas las actividades en materia de discapacidades.

⁹ La Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad Adoptada el 7 de junio de 1999 y entro en vigencia el 14 de septiembre del 2001.

Es uno de los pocos países que cuenta con una Constitución en que se menciona expresamente, en varios artículos, las responsabilidades del Estado en lo que concierne a discapacidad.

2.2.5 Marco Constitucional

Un avance fundamental sobre la concepción, condiciones y participación de las personas con discapacidad en el Ecuador ha sido la Constitución de la República del Ecuador de 1998 y posterior a ésta la del 2008.

En la actual constitución (2008) las personas con discapacidad, junto con otros grupos como adultos mayores, niños, niñas y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con enfermedades catastróficas y entre otras, son reconocidas como grupos de “Atención prioritaria” que recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado.

Según ésta Constitución, además se prestará especial protección a las personas que se encuentren en condición de doble vulnerabilidad, en efecto las características anteriores son una condición de vulnerabilidad pero de otro tipo son las relacionadas con la interacción con los distintos niveles de las agrupaciones humanas como la violencia intrafamiliar, infantil y sexual y desastres naturales o antropogénicos.

Junto con la priorización de la atención a personas con discapacidad el Estado también se obliga a generar las condiciones para la protección para sus habitantes, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, priorizando una vez más, entre otros grupos, a las personas con discapacidad.

Además se establece un artículo donde se especifica las garantías y obligaciones del

estado en función de las personas con Discapacidad:

Art. 47.- El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.¹⁰

Se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a:

1. La atención especializada en las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud para sus necesidades específicas, que incluirá la provisión de medicamentos de forma gratuita, en particular para aquellas personas que requieran tratamiento de por vida.
2. La rehabilitación integral y la asistencia permanente, que incluirán las correspondientes ayudas técnicas.
3. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.
4. Exenciones en el régimen tributario.
5. El trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades, que fomente sus capacidades y potencialidades, a través de políticas que permitan su incorporación en entidades públicas y privadas.
6. Una vivienda adecuada, con facilidades de acceso y condiciones necesarias para atender su discapacidad y para procurar el mayor grado de autonomía en su vida cotidiana. Las personas con discapacidad que no puedan ser atendidas por sus familiares durante el día, o que no tengan donde residir de forma permanente, dispondrán de centros de acogida para su albergue.

¹⁰ Constitución de la República del Ecuador 2008, Art. 47

7. Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará su educación dentro de la educación regular. Los planteles regulares incorporarán trato diferenciado y los de atención especial la educación especializada. Los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad para personas con discapacidad e implementarán un sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo.

8. La educación especializada para las personas con discapacidad intelectual y el fomento de sus capacidades mediante la creación de centros educativos y programas de enseñanza específicos

9. La atención psicológica gratuita para las personas con discapacidad y sus familias, en particular en caso de discapacidad intelectual.

10. El acceso de manera adecuada a todos los bienes y servicios. Se eliminarán las barreras arquitectónicas.

11. El acceso a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación, entre ellos el lenguaje de señas para personas sordas, el oralismo y el sistema braille.

Otro artículo que menciona la atención a las personas con discapacidad es el siguiente:

Art. 48.- El Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren:

1. La inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica.

2. La obtención de créditos y rebajas o exoneraciones tributarias que les permita iniciar y mantener actividades productivas, y la obtención de becas de estudio en todos los niveles de educación.

3. El desarrollo de programas y políticas dirigidas a fomentar su esparcimiento y descanso.
4. La participación política, que asegurará su representación, de acuerdo con la ley.
5. El establecimiento de programas especializados para la atención integral de las personas con discapacidad severa y profunda, con el fin de alcanzar el máximo desarrollo de su personalidad, el fomento de su autonomía y la disminución de la dependencia.
6. El incentivo y apoyo para proyectos productivos a favor de los familiares de las personas con discapacidad severa.
7. La garantía del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

La ley sancionará el abandono de estas personas, y los actos que incurran en cualquier forma de abuso, trato inhumano o degradante y discriminación por razón de la discapacidad.

Art. 49.- Las personas y las familias que cuiden a personas con discapacidad que requieran atención permanente serán cubiertas por la Seguridad Social y recibirán capacitación periódica para mejorar la calidad de la atención.

2.3 ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Pcd)

El organismo que se ha encargado desde la década de los noventa de la coordinación y ejecución de todos los ámbitos que aborda la Ley en el Ecuador a cerca de las personas con discapacidad es el Consejo Nacional de Discapacidades - CONADIS. Este organismo es el rector de las políticas de Estado y tiene como objetivos: dictar políticas, realizar investigaciones, defensa de derechos, coordinación de acciones de Prevención y Atención con las organizaciones del sector público y privado.

El CONADIS guía su accionar en la Ley y Reglamento sobre discapacidad que entró en el registro oficial en el año 2001. Esta ley acerca de la accesibilidad en sus artículos manifiesta lo siguiente:

Art. 19.- Sin perjuicio de los derechos establecidos en la Constitución, en las leyes y en convenios internacionales, el Estado reconocerá y garantizará a las personas con discapacidad los siguientes:

a) Accesibilidad.- Se garantiza a las personas con discapacidad la accesibilidad y utilización de bienes y servicios de la sociedad, evitando y suprimiendo barreras que impidan o dificulten su normal desenvolvimiento e integración social. En toda obra pública que se destine a actividades que supongan el acceso de público, deberán preverse accesos, medios de circulación, información e instalaciones adecuadas para personas con discapacidad. La misma previsión deberá efectuarse en los edificios destinados a empresas privadas de servicio público, en los que exhiban espectáculos públicos y en las unidades sociales y recreativas para uso comunitario, que en adelante se construyan, reformen o modifiquen.

Los municipios, con asesoría del Consejo Nacional de Discapacidades y del Instituto

Ecuatoriano de Normalización (INEN), dictarán las ordenanzas respectivas que permitan el cumplimiento de este derecho; las que establecerán sanciones y multas por la inobservancia de estas normas. Adicionalmente, los municipios establecerán un porcentaje en sus presupuestos anuales para eliminar las barreras existentes;

b) Acceso a la Salud y Rehabilitación.- Los servicios de salud deberán ofrecerse en igualdad de condiciones a todas las personas con discapacidad que los requieran, serán considerados como actos discriminatorios, el negarse a prestarlos o proporcionarlos de inferior calidad.

El Ministerio de Salud Pública, establecerá los procedimientos de coordinación y supervisión para las unidades de salud pública a fin de que brinden los medios especializados de rehabilitación y determinará las políticas de prevención y atención congruente con las necesidades reales de la población y normarán las acciones que en este campo realicen otras instituciones y organismos públicos y privados;

c) Acceso a la Educación.- Acceso a la educación regular en establecimientos públicos y privados, en todos los niveles del sistema educativo nacional, con los apoyos necesarios, o en servicios de educación especial y específica para aquellos que no puedan asistir a establecimientos regulares de educación, en razón del grado y características de su discapacidad;

d) Accesibilidad al empleo.- Las personas con discapacidad tienen derecho a no ser discriminadas, por su condición, en todas las prácticas relativas al empleo, incluyendo los procedimientos para la aplicación, selección, contratación, capacitación, despido e indemnización de personal y en cuanto a todos los demás términos, condiciones y privilegios, de los trabajadores.

2.3.1 Accesibilidad al transporte

En cuanto a la accesibilidad al transporte en el mismo Artículo 19 de la Ley de discapacidad se menciona lo siguiente:

e) Accesibilidad en el transporte.- Las personas con discapacidad tienen derecho a la utilización normal del transporte público, para lo cual las compañías, empresas o cooperativas de transporte progresivamente implementarán unidades libres de barreras y obstáculos que garanticen el fácil acceso y circulación en su interior de personas con movilidad reducida y deberán contar en todas sus unidades, con dos asientos identificados con el símbolo internacional de discapacidad.

Los organismos competentes para regular el tránsito en las diferentes circunscripciones territoriales en el ámbito nacional, vigilarán el cumplimiento de la disposición. Anterior, e impondrán una multa equivalente a 12 dólares de los Estados Unidos de América en caso de inobservancia; y,

Así mismo en la Ley de discapacidad, se hace referencia a tarifas preferenciales para personas con discapacidad:

Art. 20.- Tarifas Preferenciales.- Las personas con discapacidades que cuenten con carné o registro del Consejo Nacional de Discapacidades pagarán una tarifa preferencial del 50% en el transporte terrestre (urbano, parroquial o interprovincial; público o privado), así como servicios aéreos en rutas nacionales, fluvial, marítimo y ferroviario, los cuales serán prestados en las mismas condiciones que los demás pasajeros que pagan la tarifa completa.

En el caso del transporte aéreo en rutas internacionales, la tarifa será conforme a lo establecido en los convenios internacionales respectivos, ratificados por el Ecuador.

Las personas con discapacidades tendrán una exoneración del 50% en las tarifas de los espectáculos públicos.”¹¹

El Art. 22 y 23 hacen referencia al uso de herramientas e instrumentos y su respectiva exoneración para la compra para la movilización de las personas con discapacidad:

Art. 22.- Exoneración de impuestos.- Se exonera del pago total de derechos arancelarios, impuestos adicionales e impuestos al Valor Agregado -IVA-, como también el impuesto a Consumos Especiales con excepción de tasas portuarias y almacenaje a las importaciones de aparatos médicos, instrumentos musicales, implementos artísticos, herramientas especiales y otros implementos similares que realicen las personas con discapacidad para su uso, o las personas jurídicas encargadas de su protección.

Art. 23.- Vehículos ortopédicos y no ortopédicos.-

La importación de vehículos ortopédicos y no ortopédicos destinados al traslado de personas con discapacidad, sin consideración de su edad, deberá ser autorizada por el Consejo Nacional de Discapacidades y gozará de las exoneraciones a las que se refiere el artículo anterior, en los siguientes casos:

- a) En caso de vehículos ortopédicos, cuando se destinen y vayan a ser conducidos por personas con discapacidad o movilidad reducida que no pueden emplear otra clase de vehículos;
- b) Cuando se destinen para el traslado de personas, sin consideración de su edad, con discapacidad gravemente afectada o de movilidad reducida, que no puedan conducir por sus propios medios; vehículos que serán conducidos exclusivamente por personas debidamente autorizadas y certificadas por el Consejo Nacional de Discapacidades. El

¹¹ LEY SOBRE DISCAPACIDADES (Registro Oficial N.- 301 de viernes 6 de abril de 2001)

vehículo a importarse podrá ser de hasta 3 años anteriores al modelo de la fecha de autorización. La persona discapacitada beneficiaria de este derecho, podrá importar por una sola vez, a no ser que justifique debidamente la necesidad de beneficiarse de una nueva importación; y,

c) Las personas que no sean padre o madre del beneficiario de la importación del vehículo, ortopédico y no ortopédico, se sujetarán a lo dispuesto en el TÍTULO XVII, DE LAS TUTELAS Y CURADURÍAS EN GENERAL, del Código Civil ecuatoriano, vigente, observando, también, lo dispuesto en el literal anterior.

Los vehículos ortopédicos para uso personal de las personas con discapacidad deberán llevar en un lugar visible el símbolo internacional de acceso con la leyenda: "VEHÍCULO ORTOPÉDICO". El distintivo o símbolo acreditará el derecho a franquicias de libre tránsito y estacionamiento en todo el territorio nacional, de acuerdo a lo que establezcan las ordenanzas y disposiciones de la Dirección Nacional de Tránsito."¹²

También es importante hacer referencia al capítulo IV de la Ley de Discapacidad, ya que se hace mención a la Accesibilidad al medio físico y también al transporte:

Art. 78.- Todo espacio público y privado de asistencia masiva, temporal o permanente de personas (estadios, coliseos, hoteles, teatros, estacionamientos, parques, iglesias, etc.) deben contemplar en su diseño los espacios vehiculares y peatonales exclusivos para personas con discapacidad y movilidad reducida, los mismos que deberán estar señalizados horizontal y verticalmente de forma que puedan ser fácilmente identificados a distancia, de acuerdo a la norma INEN correspondiente en una proporción de uno, cada veinticinco plazas y deberán estar ubicados lo más próximo posible a los accesos de los espacios o edificios servidos por los mismos, preferentemente al mismo nivel de los

¹² LEY SOBRE DISCAPACIDADES (Registro Oficial N.- 301 de viernes 6 de abril de 2001)

accesos.

Art. 79.- Las entidades del Estado reguladoras y de control, garantizará que las empresas operadoras, los diferentes tipos de transporte (terrestre, aéreo, férreo, marítimo o fluvial) público, estatal, municipal y privado cumplan con lo establecido en las normas INEN sobre accesibilidad, esto es:

- a) Permitir el acceso de las personas con discapacidad y movilidad reducida y su ubicación física exclusiva dentro del mismo;
- b) Disponer de un área exclusiva para las personas con discapacidad y movilidad reducida en la proporción mínima de dos asientos por cada cuarenta pasajeros, los cuales deben estar ubicados junto a las puertas de acceso y/o salida de los mismos y contar con la correspondiente señalización horizontal y vertical que permita a estas guiarse con facilidad y sin ayuda de otras personas; y,
- c) Cumplir con las normas técnicas establecidas para el diseño de los espacios físicos de accesibilidad y su adecuada señalización para informar al público que lo señalado es accesible, franqueable y utilizable por personas con discapacidad, con la finalidad de que estas personas logren integrarse de manera efectiva.”¹³

Para mencionar la accesibilidad al transporte para las personas con discapacidad, es importante investigar y mencionar lo que manifiesta la ***Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y su relación con la Discapacidad:***

¹³ **LEY SOBRE DISCAPACIDADES** (Registro Oficial N.- 301 de viernes 6 de abril de 2001)

TÍTULO 1

DE LA NATURALEZA Y OBJETO

Art. 48.- En el transporte terrestre, gozarán de atención preferente las personas con capacidades especiales, adultos mayores de 65 años de edad, mujeres embarazadas, niños y adolescentes, de conformidad con lo establecido en el reglamento de esta Ley.

Se establecerá un sistema de tarifas especiales en la transportación pública en beneficio de los estudiantes de los niveles pre-primario, primario y secundario, a través de un carné estudiantil obligatorio, personas con capacidades especiales y adultos mayores de 65 años de edad, el mismo que se regirá a través del reglamento respectivo.

TITULO II

DE LA EDUCACIÓN VIAL Y CAPACITACIÓN

Art. 185.- La educación para el tránsito y seguridad vial establece los siguientes objetivos:

k) Salvaguardar la integridad física y precautelar los derechos de niños, niñas y adolescentes, con discapacidad y demás grupos vulnerables;

1) Promover el respeto a los derechos humanos, eliminando toda forma de discriminación, y generar un trato inclusivo de niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores de 65 años de edad y con discapacidad, y demás usuarios de las vías.”¹⁴

Reglamento General para la Aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y su relación con la discapacidad.

¹⁴ Ley Orgánica De Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial

“Art. 42.- Tendrán derecho a las tarifas preferenciales:

I. Las personas con capacidades especiales que cuenten con el carné o registro del Consejo Nacional de Discapacidades, según el Art. 20 de la Ley sobre Discapacidades, pagarán una tarifa preferencial del 50% en el transporte terrestre, y el servicio prestado será en las mismas condiciones que los demás pasajeros que pagan tarifa completa.

CAPITULO III

3.1 MARCO METODOLÓGICO:

Las etapas que tomará realizar el monitoreo y medición de impacto constará de las siguientes fases:

Cuadro número 1

Proceso de monitoreo y medición de impacto

FASE DE PREPARACION	FASE DE EJECUCIÓN	FASE DE CLASIFICACION DE RESULTADOS	FASE DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y ANÁLISIS
Preparación de documentos e instrumentos para el monitoreo.	Aplicación de instrumentos para el monitoreo	Clasificación de resultados y tabulación de datos.	Elaboración de resultados.

FUENTE: Corporación Gestión Ecuador

FASE DE PREPARACIÓN: en esta fase se elaborará los instrumentos que se van a utilizar para la recolección de información para la medición del impacto del proyecto en los diferentes actores involucrados como: personas con discapacidad, profesionales del volante en taxi y asociaciones o instituciones de discapacidad.

En esta etapa también se definirá el grupo muestral y toda la parte técnica necesaria para luego la aplicación.

Los instrumentos que se van a utilizar son: **encuestas, entrevistas estructuradas y guías de observación**. Después se definirá qué indicadores deseamos obtener y las variables que deseamos investigar.

FASE DE EJECUCIÓN: se aplicarán los instrumentos antes nombrados a los diferentes actores. Se definirá un tiempo de aplicación y la parte técnica de aplicación.

FASE DE CLASIFICACION DE RESULTADOS: en esta etapa se tabularán las respectivas encuestas, se sistematizará las entrevistas y se analizará las observaciones realizadas. Se utilizarán medios como Excel para clasificar y filtrar la información obtenida.

FASE DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y ANÁLISIS: para plasmar los resultados en el presente estudio se realizará el cruce de variables para obtener los indicadores deseados. Para ello se utilizará tablas dinámicas en y gráficos de Excel.

GRUPO OBJETIVO

Dentro del estudio se tomará en cuenta a los siguientes grupos: ***personas con discapacidad, Profesionales del transporte en taxi e instituciones de y para la discapacidad.***

Proceso de muestreo:

Para el estudio se escogerá a 81 personas con discapacidad, comprendidas en las edades de 12 a 85 años, que residan en el Cantón Tulcán.

El tipo de **muestra será probabilística**, ya que se hace una asociación entre variables, cuyos resultados servirán de información para tomar decisiones o políticas de cambio respecto a la discapacidad y accesibilidad al transporte.

Se utilizará el 11% de error, debido a la limitación de recursos para realizar las movilizaciones a las partes sobre todo periféricas de la ciudad. Por otro lado también es laborioso encontrar personas con discapacidad dispuestas a hacer entrevistas o encuestadas.

Para obtener la muestra de los diferentes grupos de estudio realizaremos el cálculo muestral de cada uno con la siguiente fórmula y los siguientes datos:

Fórmula utilizada:
$$\frac{PT}{((PT-1)(e)^2+1)}$$

PT= población total

E= error

Personas con discapacidad:

Muestra en ***Pcd:***
$$\frac{3450 *}{((3450-1)(11/100)^2+1)}$$

Muestra en taxis:
$$\frac{3450}{((2999)(0,0121)+1)}$$

Muestra en taxis:
$$\frac{3450}{37,2879} = 80,45 = \boxed{81}$$

**El valor de 3450 personas con discapacidad fue tomado de la fuente del CONADIS Carchi.*

La fórmula utilizada para el cálculo de tasas de crecimiento es la siguiente:

$$Tasa\ de\ crecimiento = \frac{\frac{Vf}{Vo} - 1}{n - 1}$$

Vo= valor inicial

VF= valor final

n= es el número de años que van del primero al último del período.

3.1.1 Proceso de implementación y ejecución del Taxi Solidario en la ciudad de Tulcán

Tabla número 2

MAPEO DE ACTORES DE LA CIUDAD DE TULCAN

INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	ACCIONES	LÍNEAS O SECTORES DE TRABAJO
ASOCIACION DE DISCAPACITADOS DEL CARCHI	Defender los derechos de los discapacitados consagrados en la ley y luchar por mejorar la calidad de vida.	Información, educación y comunicación, prestación de servicios	- Producción y generación de ingresos/ artesanías/ tecnologías alternativas. - Servicio de colaboración laboral
ASOCIACION DE NO VIDENTES DEL CARCHI "LUZ y VIDA"	Defender los derechos de las personas con discapacidad	Prestación de servicios	- Derechos civiles y fortalecimiento democrático, educación, veedurías

	visual		ciudadanas, capacitaciones.
INSTITUTO DE EDUCACION ESPECIAL DEL CARCHI	Servir a la comunidad discapacitada de la provincia mediante educación especializada.	Capacitación, investigación, prestación de servicios.	- Cultura y arte/ artesanías, música. - Derechos civiles y fortalecimiento democrático/ derechos de la juventud, derechos de los discapacitados. -Educación/educación especial - Salud/ discapacidades, educación en salud
CONADIS - CARCHI	Dinamizar y articulada todos los sectores de la comunidad para desarrollar acciones de prevención, atención e integración, con el propósito de prevenir las discapacidades y	Generar políticas e información, planifica y coordina acciones con los sectores público y privado, en el ámbito de las discapacidades y canaliza recursos nacionales e internacionales en	- Carnetización - Consulta de derechos - Contestación de inquietudes - Relación de actividades con otras instituciones en relación a discapacidad.

	elevar la calidad de vida de las personas con discapacidad.	este campo.	
--	---	-------------	--

3.1.2 Sistematización de las actividades realizadas durante el proceso.

Se destaca las principales actividades desde la implementación del proyecto en Enero del 2008 hasta Septiembre 2010.

Tabla número 3

SISTEMATIZACION DE ACTIVIDADES AÑO 2007

Organización o grupo: <u>Corporación Gestión Ecuador</u>		Período del seguimiento: año 2007
Área, tema y/o proyecto específico: <u>Proyecto Taxi Solidario</u>		
Nombre del/la responsable: Ernesto Robles		
Fecha de entrega: Enero 2008		
ACTIVIDADES	INDICADORES	TIEMPO DE EJECUCIÓN
1. Propuesta de aplicación del Taxi Solidario en la Cooperativa Rápido Nacional	Convenio firmado por las partes	1 de octubre del 2007
2. Capacitación sobre atención a personas con discapacidad y atención al cliente a los socios de la Cooperativa Rápido Nacional	120 señores profesionales de transporte en taxi capacitados y sensibilizados	Octubre 2007

3. Campañas Tienen Derecho a Votar	32 personas con discapacidad servidas en la campaña	Elecciones 2007
4. Investigación y levantamiento de línea base con respecto a la discapacidad y el transporte	Un documento en digital de línea base sobre discapacidad y transporte en la ciudad de Tulcán	Noviembre del 2007

Tabla número 4

SISTEMATIZACION DE ACTIVIDADES AÑO 2008

Organización o grupo: <u>Corporación Gestión Ecuador</u>		Período del seguimiento: año 2008
Área, tema y/o proyecto específico: <u>Proyecto Taxi Solidario</u>		
Nombre del/la responsable: Ernesto Robles		
Fecha de entrega: enero 2009		
ACTIVIDADES	INDICADORES	TIEMPO DE EJECUCIÓN
1. Campañas Tienen Derecho a Votar.	60 personas con discapacidad servidas en la campaña	Referéndum 2008
2. Reunión de planificación y monitoreo del proyecto con varios actores de la ciudad	Sistematización de la reunión	Septiembre 2008

Tabla número 5
SISTEMATIZACION DE ACTIVIDADES AÑO 2009

Organización o grupo: <u>Corporación Gestión Ecuador</u>		Período del seguimiento: año 2009
Área, tema y/o proyecto específico: <u>Proyecto Taxi Solidario</u>		
Nombre del/la responsable: Ernesto Robles		
Fecha de entrega: enero 2010		
ACTIVIDADES	INDICADORES	TIEMPO DE EJECUCIÓN
1. Campañas Tienen Derecho a Votar	120 personas con discapacidad servidas en las cuatro campañas	Elecciones Generales 2009 y Elecciones a Parlamentarios Andinos 2009
2. Grupo focal con actores de y para la discapacidad del Carchi: Asociación de No videntes "Horizontes de Luz"	Sistematización del grupo focal	Febrero 2009
3. Entrega de vallas publicitarias del Proyecto a la Cooperativa Rápido Nacional	2 vallas publicitarias	Julio 2009
4. Entrega de franelas a los miembros de la Cooperativa Rápido Nacional, como motivación al servicio solidario.	210 franelas entregadas	Julio 2009
5. Monitoreo del Proyecto Taxi solidario, carreras sorpresas.	- 32 carreras sorpresas realizadas a transportistas en	Junio 2009

	<p>taxi con Pcd de Tulcán.</p> <p>- 83% realiza el servicio solidario</p>	
<p>6. Taller de sensibilización, difusión y planificación con actores estratégicos de y para la discapacidad del Carchi.</p>	<p>25 actores estratégicos de y para la discapacidad del Carchi</p>	<p>21 de Julio del 2009</p>
<p>7. Entrega de material de difusión del proyecto</p>	<p>- 540 adhesivos entregados en las capacitaciones a señores taxistas</p> <p>- 520 cartas de agradecimiento y motivación entregadas a los señores taxistas de Tulcán</p>	<p>Agosto 2010</p>
<p>8. Capacitación sobre atención a personas con discapacidad a miembros de la policía nacional</p>	<p>- 25 agentes de policía encargados del tránsito en la ciudad de Tulcán capacitados y sensibilizados</p>	<p>Septiembre 2009</p>
<p>9. Capacitación sobre atención a personas con discapacidad a funcionarios públicos: Gobierno Municipal de Tulcán (policías municipales, cuerpo de bomberos, sindicato de trabajadores, Gobernación de la Provincia del Carchi</p>	<p>750 funcionarios capacitados y sensibilizados</p>	<p>Septiembre 2009</p>

10. Capacitación sobre atención a personas con discapacidad y atención al cliente a los socios de la Cooperativa de taxis Atahualpa y Compañía Los Pupos.	200 señores profesionales de transporte en taxi capacitados y sensibilizados	Septiembre 2009
11. Entrega de material de difusión a las cooperativas de taxis (cartolas y adhesivos)	- 540 adhesivos y cartolas entregados en las capacitaciones a señores taxistas	Septiembre 2009
12. Apoyo a la movilización de personas con discapacidad en Campaña de Carnetización	100 personas movilizadas gratuitamente a los centros de carnetización de la ciudad	Octubre 2009
13. Entrega de volantes en las jornadas de movilización de personas con discapacidad en la carnetización	3000 volantes entregados en los cinco días de carnetización	Octubre 2009
14. Reunión con actores estratégicos de discapacidad y transporte para difundir y proponer nuevas actividades para el proyecto.	Una reunión con 25 actores estratégicos	Octubre 2009
14. Realización de encuestas a PCD para el monitoreo del proyecto.	88 encuestas realizadas	Noviembre 2009
15. Conversatorio de monitoreo con miembros de la Asociación de No Videntes Horizontes de Luz.	Un conversatorio con los representantes de la asociación	Noviembre 2009
16. Conversatorio de monitoreo con	Un conversatorio con los	Noviembre 2009

miembros de la Asociación de discapacitados del Carchi (ASODICA).	representantes de ASODICA	
17. Grupo focal con representantes de la Cooperativa de Taxis Rápido Nacional.	Un grupo focal realizado con los representantes de la Cooperativa de Taxis	Noviembre 2009

Tabla número 6

SISTEMATIZACION DE ACTIVIDADES AÑO 2010

Organización o grupo: <u>Corporación Gestión Ecuador</u>		Período del seguimiento: año 2010
Área, tema y/o proyecto específico: <u>Proyecto Taxi Solidario</u>		
Nombre del/la responsable: Ernesto Robles		
Fecha de entrega: diciembre 2010		
ACTIVIDADES	INDICADORES	TIEMPO DE EJECUCIÓN
1. Entrega de material de difusión del proyecto	- 540 adhesivos entregados en las capacitaciones a señores taxistas. - 520 cartas de agradecimiento y motivación entregadas a los señores taxistas de Tulcán.	Agosto 2010
2. Encuestas realizadas a una muestra de las Pcd para el monitoreo del proyecto	100 Encuestas realizadas	Septiembre 2010

3.2 Recolección de Información para medir el impacto.

3.2.1 Variables a ser investigadas y medidas:

VARIABLES

DATOS INFORMATIVOS:

- Edad: años cumplidos
- Género
- Carné del CONADIS
- Tipo de discapacidad: física, visual, auditiva, intelectual
- Sector de vivienda: Norte, Centro y Sur.

SOCIAL:

- Tipo de vivienda
- Servicios básicos
- Numeración de servicios básicos que se posee
- Miembros de familia con quienes vive la Pcd

TRABAJO:

- Tipo de trabajo
- Ingreso mensual

CARACTERIZACIÓN DEL USO DEL TRANSPORTE:

- Frecuencia de utilización de bus: semanal
- Gasto en bus: semanal
- Frecuencia de utilización de taxi: semanal
- Gasto en taxi: semanal
- Utilización del taxi
- Forma de ubicación del taxi
- Cobro del 50% de la tarifa
- Conocimiento del descuento del 50%
- Conocimiento de los derechos como Pcd

- Caracterización de un servicio solidario

APORTE AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA:

- Utilización del otro 50% de la tarifa
- Apoyo del servicio solidario
- Frecuencia de asistencia a servicios públicos

INSTITUCIONES DE DISCAPACIDAD:

- Conocimiento de instituciones de discapacidad
- Pertenencia a asociaciones de discapacidad
- Ayuda de la Policía Nacional

CAPITULO IV

4.1 Resultados de la Investigación:

CUADRO NÚMERO 1
Género y tenencia del carné del CONADIS

Género	Carné del Conadis					
	Si	No	Total	Si %	No %	Total
Hombre	35	4	39	43,2%	4,9%	48,2%
Mujer	41	1	42	50,6%	1,2%	51,9%
Total general	76	5	81	94%	6,2%	100%

FUENTE: Monitoreo - Gestión Ecuador

ELABORACIÓN: Ernesto Robles

FECHA: 4 de Enero del 2011

El 94% de la población encuestada tiene carné y dentro de éste dato en primer lugar, están las mujeres que poseen éste documento y luego los hombres. Existen escasas personas que no poseen el carné. (Cuadro N° 1).

CUADRO NÚMERO 2
Género y Edad de las Personas con discapacidad

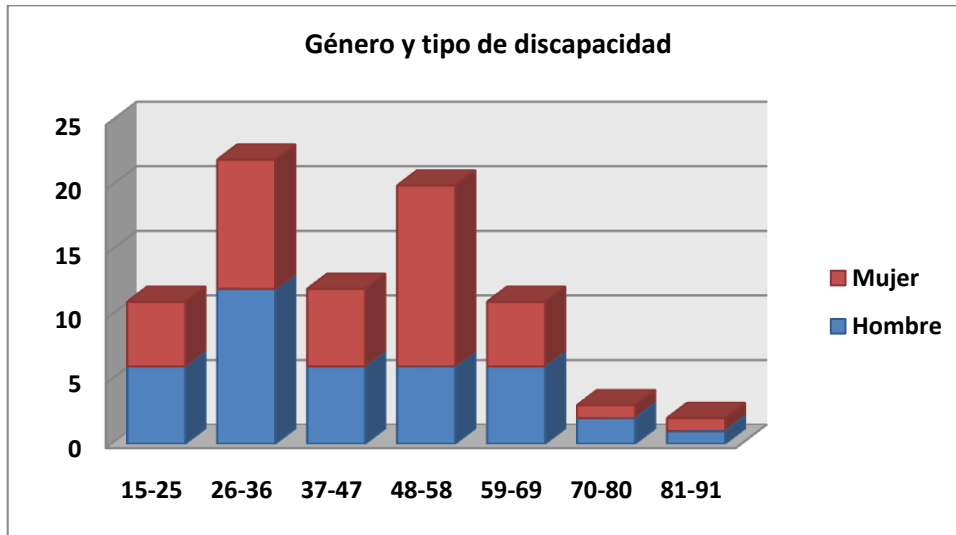
Género	Edad															
	15-25	26-36	37-47	48-58	59-69	70-80	81-91	Total	15-25	26-36	37-47	48-58	59-69	70-80	81-91	Total
Hombre	6	12	6	6	6	2	1	39	7,4%	14,8%	7,4%	7,4%	7,4%	2,5%	1,2%	48,1%
Mujer	5	10	6	14	5	1	1	42	6,2%	12,3%	7,4%	17,3%	6,2%	1,2%	1,2%	51,8%
Total general	11	22	12	20	11	3	2	81	14%	27,1%	15%	25%	14%	4%	2,4%	100%

FUENTE: Monitoreo - Gestión Ecuador

ELABORACIÓN: Ernesto Robles

FECHA: 4 de Enero del 2011

GRAFICO NÚMERO 1



FUENTE: Monitoreo - Gestión Ecuador
ELABORACIÓN: Ernesto Robles
FECHA: 4 de Enero del 2011

Las Personas con Discapacidad en cuanto a su edad la podemos dividir en adolescentes y jóvenes, adultos y adultos mayores.

Dentro de la primera clasificación existe un porcentaje del 14% con un equilibrio entre hombres y mujeres. Este grupo está dentro de lo que es colegios o universidades y además es una población que en su mayoría, aún no está en capacidad de producir o trabajar.

En lo que respecta a adultos, mayoritariamente (27.1%) se encuentran en la edad de 26 – 36 años. En lo que respecta a género se mantiene cierto equilibrio, salvo en la edad de 48 – 58 años donde las mujeres tienen mayor tendencia. Este grupo de personas se considera dentro de la población económicamente activa y que puede producir en alguna actividad laboral.

En el grupo de adultos mayores la mayoría (14%) se encuentra en los años de 59 – 69, dentro de este grupo no existe mayor número de personas, el porcentaje global de este

grupo es 20.47%. según el género existe equilibrio. Dentro de los adultos mayores no se puede registrar mayor actividad económica o de producción, más bien son quienes requieren de atención en salud y otros tipos de cuidado. (Cuadro N° 2 Y Gráfico 1).

CUADRO NÚMERO 3
Edad y Tipo de discapacidad

Edad	Tipo de discapacidad									
	Física	Visual	Intelectual	Auditiva	Total	Física	Visual	Intelectual	Auditiva	Total
15-25	4	2	4	1	11	4,9%	2,5%	4,9%	1,2%	13,5%
26-36	14	1	5	2	22	17,3%	1,2%	6,2%	2,5%	27,2%
37-47	4	3	3	2	12	4,9%	3,7%	3,7%	2,5%	14,8%
48-58	8	1	6	5	20	10%	1,2%	7,4%	6,2%	24,7%
59-69	6	0	1	4	11	7,4%	0%	1,2%	4,9%	13,5%
70-80	2	0	1	0	3	2,5%	0%	1,2%	0%	3,7%
81-91	0	1	1	0	2	0%	1,2%	1,2%	0%	2,4%
Total general	38	8	21	14	81	46,9%	9,8%	25,8%	17,3%	100%

FUENTE: Monitoreo - Gestión Ecuador

ELABORACIÓN: Ernesto Robles

FECHA: 5 de Enero del 2011

La mayoría de Pcd se encuentra en las edades de 15 a 69 años. Dentro del rango de edad entre 26 y 58 años, que son una población económicamente activa, la mayoría de personas son de discapacidad física, y en la tabla anterior miramos que son mujeres.

Las Pcd que requieren de atención prioritaria por el rango de edad de 70-91 años, en primer lugar son las físicas, seguidas de las intelectuales. Es muy bajo el nivel de Pcd en estas edades en lo que respecta a discapacidad visual y no existen auditivas.

Las Pcd física tienen en su mayoría de 26 a 36 años, las visuales entre 37 y 47 años, las intelectuales entre 26 y 36 años y las auditivas entre 48 y 58 años. (Cuadro N° 3).

CUADRO NÚMERO 4
Género y tipos de discapacidad

Género	Tipo de discapacidad									
	Física	Visual	Intelectual	Auditiva	Total	Física	Visual	Intelectual	Auditiva	Total
Hombre	17	3	11	8	39	21%	4%	14%	10%	48%
Mujer	21	5	10	6	42	26%	6%	12%	7%	52%
Total general	38	8	21	14	81	47%	10%	26%	17%	100%

FUENTE: Monitoreo - Gestión Ecuador

ELABORACIÓN: Ernesto Robles

FECHA: 4 de Enero del 2011

La distribución porcentual según los tipos de discapacidad en el Cantón Tulcán, sigue la misma tendencia a nivel nacional, es decir en primer predominan las Pcd física, luego las intelectuales donde también están sumadas las psicológicas, luego las auditivas y del lenguaje y por último las Pcd visual.

En la distribución por género predomina el porcentaje mayoritario para hombres, en casi todos los tipos de discapacidad, con excepción de la física y visual. (Cuadro N° 4).

CUADRO NÚMERO 5
Tipo de discapacidad y sector de vivienda de las Pcd

Tipo de discapacidad	Sector de vivienda							
	Norte	Centro	Sur	Total	Norte	Centro	Sur	Total
Física	19	8	11	38	23,5%	9,9%	13,6%	46,9%
Visual	4	2	2	8	4,9%	2,5%	2,5%	9,9%
Intelectual	9	7	5	21	11,1%	8,6%	6,2%	25,9%
Auditiva	8	3	3	14	9,9%	3,7%	3,7%	17,3%
Total general	40	20	21	81	49,4%	24,7%	25,9%	100%

FUENTE: Monitoreo - Gestión Ecuador

ELABORACIÓN: Ernesto Robles

FECHA: 4 de Enero del 2011

CUADRO NÚMERO 6
Ingreso mensual y sector de vivienda

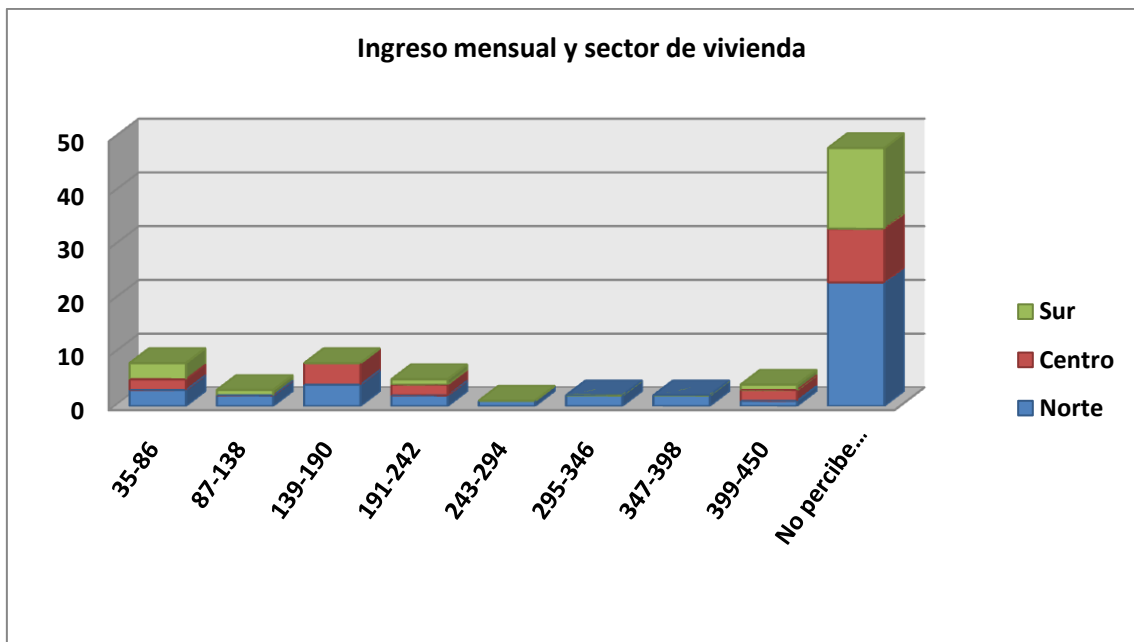
Ingreso mensual	Sector de vivienda							
	Norte	Centro	Sur	Total	Norte	Centro	Sur	Total
86-35	3	2	3	2	3,7%	2,5%	3,7%	9,9%
87-138	2	0	1	0	2,5%	0%	1,2%	3,7%
139-190	4	4	0	4	4,9%	4,9%	0%	9,8%
191-294	2	2	1	2	2,5%	2,5%	1,2%	6,2%
295-346	1	0	0	0	1,2%	0%	0%	1,2%
347-398	2	0	0	0	2,5%	0%	0%	2,5%
399-450	2	0	0	0	2,5%	0%	0%	2,5%
399-450	1	2	1	2	1,2%	2,5%	0%	3,7%
No percibe ingresos	23	10	15	10	28,4%	12,3%	18,5%	59,2%
Total general	40	20	21	20	49,4%	24,7%	25,9%	100%

FUENTE: Monitoreo - Gestión Ecuador

ELABORACIÓN: Ernesto Robles

FECHA: 7 de Enero del 2011

GRÁFICO NÚMERO 2



FUENTE: Monitoreo - Gestión Ecuador

ELABORACIÓN: Ernesto Robles

FECHA: 4 de Enero del 2011

La mayoría de Pcd con discapacidad está asentada en el sector norte de la ciudad, sector considerado socialmente como vulnerable y sobre todo con sectores barriales con menores ingresos y calidad de vida.

Al comparar en el cuadro 6, el porcentaje mayor (28,4%) de las personas que no recibe ingresos está en el norte, de ahí que se cumple cierta comparación del anterior análisis, de que las Pcd generalmente son personas de bajos recursos económicos.

El porcentaje de las personas que llega a ganar el salario mínimo de 264\$ es bajo (1,2%).

La mayoría de personas que tienen ingreso mensual se ubican en los rangos de 35\$ – 86\$ (9,9% - 8 personas) y 139\$ - 190\$ (9,9% 8 personas). (Cuadro N° 5 y 6 – Gráfico 2).

CUADRO NÚMERO 7
Tipo de discapacidad y tipo de vivienda

Tipo de discapacidad	Tipo de vivienda					
	Propia	Arrendada	Total	Propia	Arrendada	Total
Física	21	17	38	25,9%	21,0%	46,9%
Visual	6	2	8	7,4%	2,5%	9,9%
Intelectual	13	8	21	16,0%	9,9%	25,9%
Auditiva	11	3	14	13,6%	3,7%	17,3%
Total general	51	30	81	63,0%	37,0%	100%

FUENTE: Monitoreo - Gestión Ecuador

ELABORACIÓN: Ernesto Robles

FECHA: 4 de Enero del 2011

La mayoría de Pcd cuenta con una vivienda propia (63,0%). Las Pcd físicas se dividen en las que mayor tienen vivienda propia y arrendada, 25,9% y 21,0% respectivamente.

Las Pcd visuales son las que menos tienen vivienda propia (7,4%) física son las que mayormente tienen casa propia y arrendada, respectivamente. (Cuadro N° 7).

CUADRO NÚMERO 8
Tenencia de Servicios básicos

Servicios básicos	F	%
Luz	1	1%
Luz, agua, teléfono	59	73%
Luz, agua	21	26%
Total general	81	100%

FUENTE: Monitoreo - Gestión Ecuador

ELABORACIÓN: Ernesto Robles

FECHA: 7 de Enero del 2011

En lo que respecta a servicios básicos, la mayoría, 73%, cuenta con los tres servicios consultados, Luz, agua y teléfono, luego el 26% cuenta con luz y agua y sólo un 1% cuenta sólo con luz. (Cuadro N° 8).

CUADRO NÚMERO 9
Edad y acceso a servicios básicos

Edad	Servicios Básicos					
	Si	No	Total	Si	No	Total
15-25	11	0	11	13,6%	0%	13,6%
26-36	21	1	22	25,9%	1,2%	27,1%
37-47	11	1	12	13,6%	1,2%	14,8%
48-58	20	0	20	25%	0%	25,0%
59-69	11	0	11	13,6%	0%	13,6%
70-80	3	0	3	3,7%	0%	3,7%
81-91	2	0	2	2,5%	0%	2,5%
Total general	79	2	81	97,9%	2,4%	100%

FUENTE: Monitoreo - Gestión Ecuador

ELABORACIÓN: Ernesto Robles

FECHA: 4 de Enero del 2011

El grupo que mayor cuenta con servicios básicos es de 26 a 36 años (27,1%). Dentro de las edades que carecen de servicios, se encuentran en el rango de 26 – 36 años un porcentaje del (1,2%) y dentro de 37 – 47 años, el mismo porcentaje anterior. (Cuadro N° 9).

CUADRO NÚMERO 10
Género y servicios básicos

Género	Servicios Básicos					
	si	no	Total	si	no	Total
Hombre	39	0	39	48,1%	0%	48,1%
Mujer	40	2	42	49,4%	2,47%	51,9%
Total general	79	2	81	97,5%	2,47%	100%

FUENTE: Monitoreo - Gestión Ecuador

ELABORACIÓN: Ernesto Robles

FECHA: 7 de Enero del 2011

Son solamente dos personas (2.47%), de toda la población muestral la que no cuenta con servicios básicos y son del género femenino (*Cuadro N° 10*).

CUADRO NÚMERO 11
Edad y personas con las que vive dentro del hogar

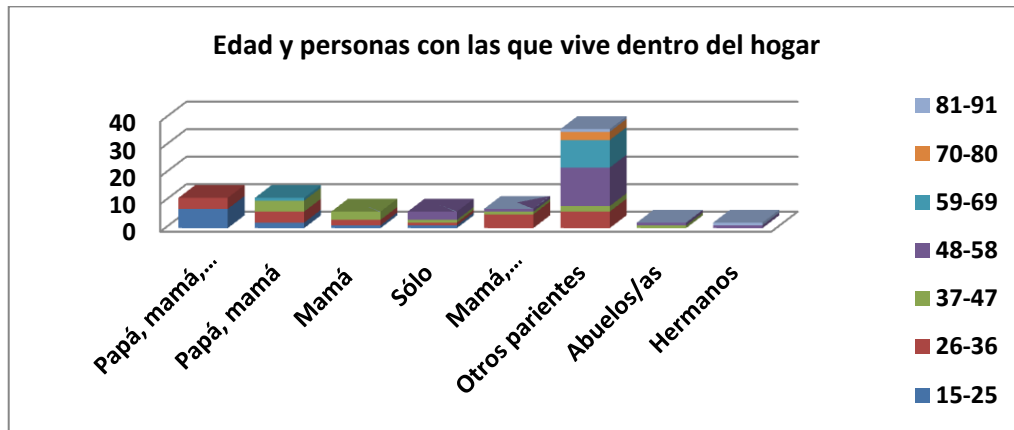
Edad	Personas con quien vive dentro del hogar																	
	Papá, mamá, hermanos	Papá, mamá	Mamá	Sólo	Mamá, hermanos	Otros parientes	Abuelos/as	Hermanos	Total	Papá, mamá, hermanos	Papá, mamá	Mamá	Sólo	Mamá, hermanos	Otros parientes	Abuelos/as	Hermanos	Total
15-25	7	2	1	1	0	0	0	0	11	8,6%	2,5%	1,2%	1,2%	0%	0%	0%	0%	13,6%
26-36	4	4	2	1	5	6	0	0	22	4,9%	4,9%	2,5%	1,2%	6,2%	7,4%	0%	0%	27,2%
37-47	0	4	3	1	1	2	1	0	12	0%	4,9%	3,7%	1,2%	1,2%	2,5%	1,2%	0,0%	14,8%
48-58	0	0	0	3	1	14	1	1	20	0%	0%	0%	3,7%	1,2%	17,3%	1,2%	1,2%	24,7%
59-69	0	1	0	0	0	10	0	0	11	0%	1%	0%	0%	0%	12,3%	0%	0%	13,6%
70-80	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0%	0%	0%	0%	0%	3,7%	0%	0%	3,7%
81-91	0	0	0	0	0	1	0	1	2	0%	0%	0%	0%	0%	1,2%	0%	1,2%	2,5%
Total general	11	11	6	6	7	36	2	2	81	13,6%	13,5%	7,4%	7,3%	8,6%	44,4%	2,4%	2,4%	100%

FUENTE: Monitoreo - Gestión Ecuador

ELABORACIÓN: Ernesto Robles

FECHA: 4 de Enero del 2011

GRAFICO NÚMERO 3



FUENTE: Monitoreo - Gestión Ecuador
ELABORACIÓN: Ernesto Robles
FECHA: 4 de Enero del 2011

De la población muestral, solamente el 13,6% de las Pcd vive con la familia nuclear (papá, mamá, hermanos/as); y de éstos la mayoría están entre los 15 a 25 años, que generalmente son las personas que aún dependen de alguna manera de sus familias.

La mayoría (44,4%) de hogares de la Pcd son desintegrados o han quedado al cuidado de familiares lejanos u otros parientes (tíos/as, primos u otros parientes); esto sobre todo en el rango de edad de 48 a 58 años.

Es bajo (7,3%) el porcentaje de las Pcd que viven solas, con una tendencia en los años 48-58 años, lo que significa que la familia sea nuclear o extendida en la ciudad toma en cuenta e integra a las Pcd. Es menor (2,4%) también el porcentaje que está a cargo de una sola persona (hermanos/as).

Las personas de la tercera edad y con discapacidad son solo cuidadas (18,4%) por otros parientes y por hermanos/as, no reciben mucha atención por sus otros familiares

De la estructura de la población, de los adolescentes y jóvenes, la mayoría vive con Papá, mamá, hermanos, de la población adulta, en su mayoría viven con otros parientes, de los adultos mayores en su mayoría también viven con otros parientes. (Cuadro N° 11 – Gráfico 3).

CUADRO NÚMERO 12
Sector de vivienda y frecuencia semanal para tomar taxi

Sector	Frecuencia semanal de taxi									
	1-2 veces	3-5 veces	6-7 veces	No utiliza	Total	1-2 veces	3-5 veces	6-7 veces	No utiliza	Total
Norte	19	15	3	3	40	23,5%	18,5%	3,7%	3,7%	49,4%
Centro	5	7	5	3	20	6,2%	8,6%	6,2%	3,7%	24,7%
Sur	10	6	3	2	21	12,3%	7,4%	3,7%	2,5%	25,9%
Total general	34	28	11	8	81	42,0%	34,6%	13,6%	9,9%	100%

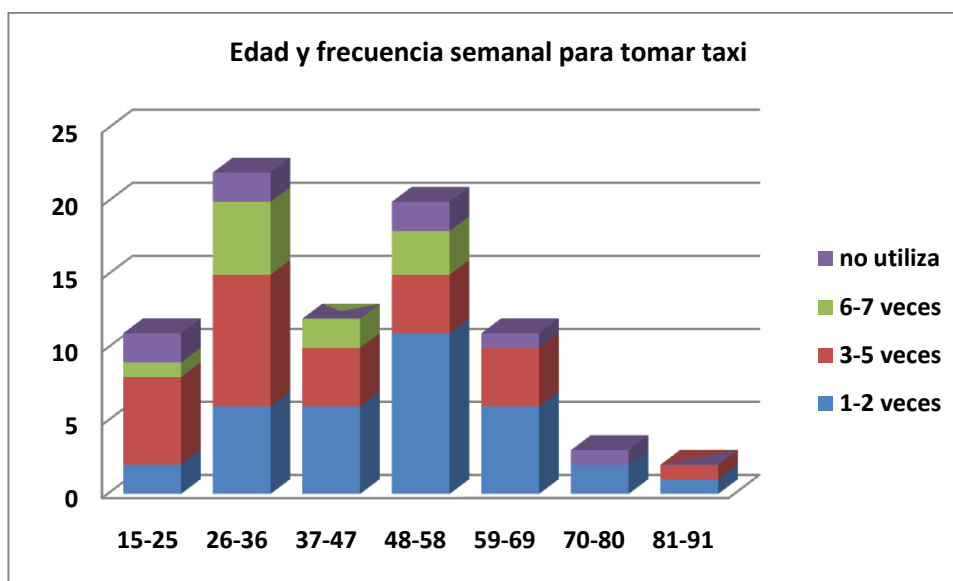
FUENTE: Monitoreo - Gestión Ecuador
ELABORACIÓN: Ernesto Robles
FECHA: 4 de Enero del 2011

CUADRO NÚMERO 13
Edad y frecuencia semanal para tomar taxi

Utilización del tiempo	Frecuencia de uso de taxi									
	1-2 veces	3-5 veces	6-7 veces	No utiliza	Total	1-2 veces	3-5 veces	6-7 veces	No utiliza	Total
No responde	0	0	0	8	8	0%	0%	0%	9,9%	9,9%
Salud	11	6	4	0	21	13,6%	7,4%	4,9%	0%	25,9%
Educación	1	7	0	0	8	1,2%	8,6%	0,0%	0%	9,9%
Trabajo	5	9	7	0	21	6,2%	11,1%	8,6%	0%	25,9%
Responsabilidad del hogar	15	6	0	0	21	18,5%	7,4%	0%	0%	25,9%
Entretenimiento y diversión	2	0	0	0	2	2,5%	0,0%	0%	0%	2,5%
Total general	34	28	11	8	81	42,0%	34,6%	13,6%	9,9%	100%

FUENTE: Monitoreo - Gestión Ecuador
ELABORACIÓN: Ernesto Robles
FECHA: 7 de Enero del 2011

GRÁFICO NÚMERO 4



FUENTE: Monitoreo - Gestión Ecuador

ELABORACIÓN: Ernesto Robles

FECHA: 4 de Enero del 2011

En lo que respecta a frecuencia para tomar taxi a la semana, el 42,2% mayoritariamente, de personas toman taxi de 1 – 2 veces a la semana, es decir que al mes aproximadamente, este grupo de personas toman 8 carreras, la mayor solicitud de taxi para Pcd lo hacen desde el norte. Luego sigue un porcentaje considerable del 34,6% que toman taxi de 3 a 5 veces a la semana. Las personas que mayor utilizan taxi son del sector norte y las que no utilizan taxi en su mayoría son del sector sur. (*Cuadro N° 12*).

Se puede observar que la mayor (18,5%) parte de Pcd que toma taxi de 1 – 2 veces lo hace para las responsabilidades del hogar. De 3 a 5 y de 6 – 7 veces lo hace en su mayoría para trabajo. Para lo que menos se utiliza el taxi en general es para la educación (1,2%) y para diversión (2,5%) de 1 a 2 veces a la semana. (*Cuadro N° 13 y Gráfico 4*).

CUADRO NÚMERO 14
Edad y frecuencia semanal para tomar taxi

Edad	Frecuencia semanal de taxi									
	1-2 veces	3-5 veces	6-7 veces	no utiliza	Total	1-2 veces	3-5 veces	6-7 veces	no utiliza	Total
15-25	2	6	1	2	11	2,5%	7,4%	1,2%	2,5%	13,6%
26-36	6	9	5	2	22	7,4%	11,1%	6,2%	2,5%	27,2%
37-47	6	4	2	0	12	7,4%	4,9%	2,5%	0%	14,8%
48-58	11	4	3	2	20	13,6%	4,9%	3,7%	2,5%	24,7%
59-69	6	4	0	1	11	7,4%	4,9%	0%	1,2%	13,5%
70-80	2	0	0	1	3	2,5%	0%	0%	1,2%	3,7%
81-91	1	1	0	0	2	1,2%	1,2%	0%	0%	2,4%
Total general	34	28	11	8	81	42,0%	34,4%	13,6%	10%	100%

FUENTE: Monitoreo - Gestión Ecuador
ELABORACIÓN: Ernesto Robles
FECHA: 4 de Enero del 2011

Se puede observar que la mayor (18,5%) parte de Pcd que toma taxi de 1 – 2 veces lo hace para las responsabilidades del hogar. De 3 a 5 y de 6 – 7 veces lo hace en su mayoría para trabajo. Para lo que menos se utiliza el taxi en general es para la educación (1,2%) y para diversión (2,5%) de 1 a 2 veces a la semana

Si hablamos de edad y frecuencia de uso de taxi, tenemos que el rango de edad de las Pcd que toman mayormente taxi está entre los 48 y 58 años y lo hacen de 1 a 2 veces a la semana.

La población que no toma taxi es del (10%). El Grupo de 70 a 91 años son los tienen los índices más bajos de toma de taxis a la semana, debido a su condición de edad. (Cuadro N° 14).

CUADRO NÚMERO 15
Frecuencia semanal para tomar taxi y tipo de discapacidad

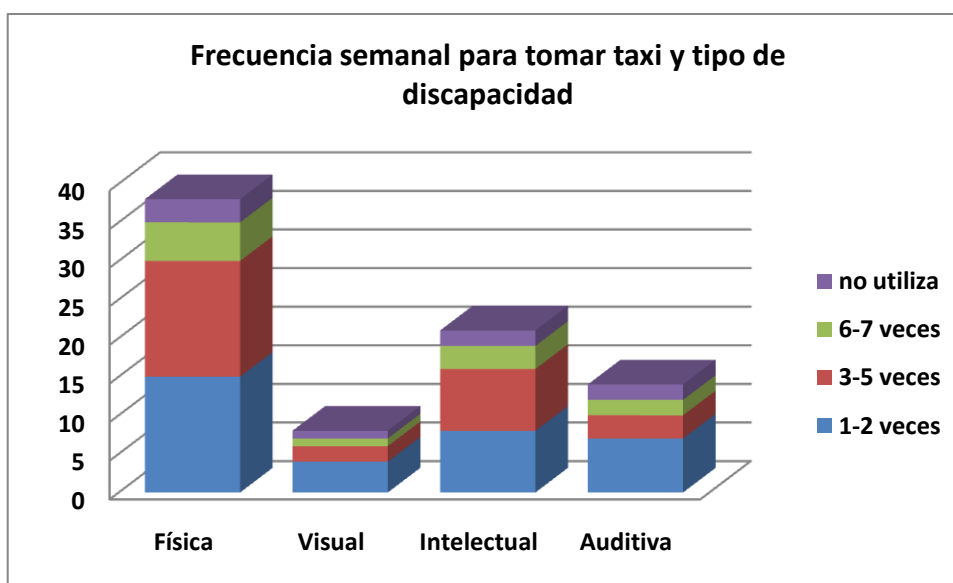
Frecuencia de taxi semanal	Tipo de discapacidad									
	Física	Visual	Intelectual	Auditiva	Total	Física	Visual	Intelectual	Auditiva	Total
1-2 veces	15	4	8	7	34	18,5%	4,9%	9,9%	8,6%	42%
3-5 veces	15	2	8	3	28	18,5%	2,5%	9,9%	3,7%	35%
6-7 veces	5	1	3	2	11	6,2%	1,2%	3,7%	2,5%	14%
no utiliza	3	1	2	2	8	3,7%	1,2%	2,5%	2,5%	10%
Total general	38	8	21	14	81	46,9%	9,9%	25,9%	17,3%	100%

FUENTE: Monitoreo - Gestión Ecuador

ELABORACIÓN: Ernesto Robles

FECHA: 4 de Enero del 2011

GRÁFICO NÚMERO 5



FUENTE: Monitoreo - Gestión Ecuador

ELABORACIÓN: Ernesto Robles

FECHA: 4 de Enero del 2011

La mayoría de personas que toman taxi son la de discapacidad física y lo hacen en igual porcentaje en los intervalos de 1-2 veces y de 3-5, entre los dos suman (37%). Las personas que utilizan con menor frecuencia taxi (4,9%) son las de discapacidad visual.

El grupo de Pcd que toman con mayor frecuencia taxi, son de tipo físico, el 6,2% lo toman de 6 a 7 veces, le sigue las Pcd intelectual con 3.7%.

De las Pcd física en su mayoría y en igual porcentaje (18,5%) toman taxi de 1 a 2 veces y de 3 a 5 veces respectivamente. Las Pcd visuales lo hacen en su mayoría (4,9%) de 1 a 2 veces a la semana. Las Pcd intelectual en su mayoría y en igual porcentaje (9,9%) toman taxi de 1 a 2 veces y por último las Pcd auditivas lo hacen mayormente (8,6%) de 1 a 2 veces también. (Cuadro N° 15 – Gráfico 5).

CUADRO NÚMERO 16
Género y forma de ubicar el taxi

Género	Forma de ubicar el taxi							
	En la calle o parada	Llamada telefónica	No utiliza	Total	En la calle o parada	Llamada telefónica	No utiliza	Total
Hombre	34	4	1	39	42,0%	4,9%	1,2%	48%
Mujer	28	7	7	42	34,6%	8,6%	8,6%	52%
Total general	62	11	8	81	76,5%	13,6%	9,9%	100%

FUENTE: Monitoreo - Gestión Ecuador

ELABORACIÓN: Ernesto Robles

FECHA: 5 de Enero del 2011

En lo que respecta a la forma de ubicar el taxi, las Pcd mayormente (76.5%) lo ubican en la calle o en las paradas de taxis, y solamente el 13,6% llaman por teléfono para el servicio, en lo que respecta a género existe un equilibrio tanto en los/as que ubican en la calle o parada como los/as que llaman por teléfono. (Cuadro N°16).

CUADRO NÚMERO 17
Género y utilización del taxi

Género	Utilización del taxi													
	Salud	Educación	Trabajo	Respon. Del hogar	Entreten.	No utiliza	Total	Salud	Educación	Trabajo	Respon. Del hogar	Entreten.	No utiliza	Total
Hombre	7	4	13	13	1	1	39	8,6%	4,9%	16,0%	16,0%	1,2%	1,2%	48,1%
Mujer	14	4	8	8	1	7	2	17,3%	4,9%	9,9%	9,9%	1,2%	8,6%	51,9%
Total general	21	8	21	21	2	8	81	25,9%	9,9%	25,9%	25,9%	2,5%	10%	100%

FUENTE: Monitoreo - Gestión Ecuador

ELABORACIÓN: Ernesto Robles

FECHA: 5 de Enero del 2011

Las tres mayores necesidades para utilizar el taxi son Salud, Trabajo y Responsabilidad del hogar con el 25.9%. En cuanto a género la mujer es la que mayormente (17,3%) utiliza taxi y en su mayoría para la salud. La elección de necesidad que menos se utiliza es la de

Entretenimiento y diversión y es igual en hombres y mujeres (2,5%). (Cuadro N° 17).

CUADRO NÚMERO 18
Edad y utilización del taxi

Edad	Utilización del taxi													
	Salud	Educación	Trabajo	Respon. Del hogar	Entretenim.	No utiliza	Total	Salud	Educación	Trabajo	Respon. Del hogar	Entretenim.	No utiliza	Total
15-25	0	7	1	1	0	2	11	0%	8,6%	1,2%	1,2%	0%	2,5%	13,6%
26-36	2	1	15	2	0	2	22	2,5%	1,2%	18,5%	2,5%	0%	2,5%	27,2%
37-47	6	0	4	2	0	0	12	7,4%	0%	4,9%	3%	0%	0%	14,8%
48-58	7	0	1	9	1	2	20	8,6%	0%	1,2%	11,1%	1,2%	2,5%	24,7%
59-69	6	0	0	3	1	1	11	7,4%	0%	0%	3,7%	1,2%	1,2%	13,6%
70-80	0	0	0	2	0	1	3	0%	0%	0%	2,5%	0%	1,2%	3,7%
81-91	0	0	0	2	0	0	2	0%	0%	0%	3%	0%	0%	2,5%
Total general	21	8	21	21	2	8	81	25,9%	9,8%	25,8%	26,0%	2,4%	9,9%	100%

FUENTE: Monitoreo - Gestión Ecuador

ELABORACIÓN: Ernesto Robles

FECHA: 5 de Enero del 2011

La mayoría de personas con discapacidad que trabaja y utiliza para ello el taxi se encuentra en el rango de 26 a 36 años. En lo que respecta a salud, el rango de edad que mayor utiliza taxi están entre 48 -58 años.

Las Pcd que estudian y utilizan mayoritariamente (8,6%) el taxi como medio de transporte esta en las edades de 15 – 25 años.

Para responsabilidades del hogar mayormente (11,1%) lo utilizan en el rango de 48 a 58 años.

Los años durante los cuales utilizan el taxi para el entretenimiento y diversión están en el rango de 48 a 69 años, pero el porcentaje es mínimo (2,4%). (Cuadro N° 18).

CUADRO NÚMERO 19
Tipo de discapacidad y utilización del taxi

Tipo de discapacidad	Utilización del taxi													
	Salud	Educación	Trabajo	Respon. Del hogar	Entreten.	No utiliza	Total	Salud	Educación	Trabajo	Respon. Del hogar	Entrete.	No utiliza	Total
Física	13	2	13	5	2	3	38	16,0%	2,5%	16,0%	6,2%	2,5%	3,7%	46,9%
Visual	1	1	1	4	0	1	8	1,2%	1,2%	1,2%	4,9%	0%	1,2%	9,9%
Intelectual	5	5	3	6	0	2	21	6,2%	6,2%	3,7%	7,4%	0%	2,5%	25,9%
Auditiva	2	0	4	6	0	2	14	2,5%	0%	4,9%	7,4%	0%	2,5%	17,3%
Total general	21	8	21	21	2	8	81	25,9%	9,9%	25,9%	25,9%	2,5%	9,9%	100%

FUENTE: Monitoreo - Gestión Ecuador

ELABORACIÓN: Ernesto Robles

FECHA: 10 de Enero del 2011

Las Pcd física son las mayormente utilizan el taxi para la salud (rehabilitación, visitas médicas de rutina, compra de medicinas) y para el trabajo, los dos con el mismo porcentaje (16%), las Pcd intelectual son las que más utilizan (6,2%) el taxi para la educación. Las Pcd intelectual y auditiva, con el 7,4% son las que más utilizan el taxi para las responsabilidades del hogar. (Cuadro N° 19).

CUADRO NÚMERO 20
Conocimiento de la tarifa preferencial y tipo de discapacidad

Conocimiento de la tarifa preferencial	Tipo de discapacidad									
	Física	Visual	intelectual	auditiva	Total	Física	Visual	Intelectual	Auditiva	Total
No conoce	3	2	5	1	11	3,7%	2,5%	6,2%	1,2%	13,6%
Conoce y no exige	8	1	3	3	15	9,9%	1,2%	3,7%	3,7%	19%
Exige y no le hacen	12	1	4	2	19	14,8%	1,2%	4,9%	2,5%	23%
Si conoce	4	2	1	3	10	4,9%	2,5%	1,2%	3,7%	12%
No contesta	11	2	8	5	26	13,6%	2,5%	9,9%	6,2%	32%
Total general	38	8	21	14	81	46,9%	9,9%	25,9%	17,3%	100,0%

FUENTE: Monitoreo - Gestión Ecuador

ELABORACIÓN: Ernesto Robles

FECHA: 10 de Enero del 2011

Sobre el conocimiento de la tarifa preferencial y su cumplimiento, miramos que de todas las discapacidades, las Pcd intelectual (6,2%) son las que menos conocen sobre este derecho. Los que mayormente (9,9%) conocen de la ley pero no exigen son las Pcd física al igual que son los físicos mayoritariamente (14,8%) los que exigen y no les hacen. Entre los que si conocen la ley están las Pcd (4,9%) y las de discapacidad auditiva (3,7%).
(Cuadro Nº 20).

CUADRO NÚMERO 21
Género y cobro de la tarifa preferencial

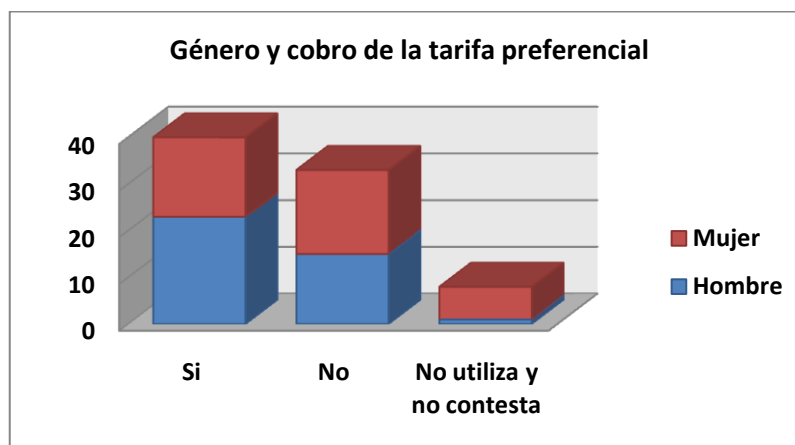
Género	Cobro de la tarifa preferencial							
	Si	No	No utiliza y no contesta	Total	Si	No	No utiliza y no contesta	Total
Hombre	22	14	3	39	27,2%	17,3%	3,7%	48%
Mujer	17	18	7	42	21,0%	22,2%	8,6%	52%
Total general	39	32	10	81	48,1%	39,5%	12,3%	100%

FUENTE: Monitoreo - Gestión Ecuador

ELABORACIÓN: Ernesto Robles

FECHA: 5 de Enero del 2011

GRÁFICO NÚMERO 6



FUENTE: Monitoreo - Gestión Ecuador

ELABORACIÓN: Ernesto Robles

FECHA: 4 de Enero del 2011

En lo que respecta al cobro de la tarifa preferencial, el 49,4% de Pcd recibe el descuento y el 40,7% no lo recibe. Si hablamos de género los que mayor (28,4%) reciben el descuento del 50% son los hombres. (Cuadro N° 21 – Gráfico 6).

CUADRO NÚMERO 22
Género y conocimiento de la tarifa preferencial

Género	Conocimiento de la tarifa preferencial											
	No contesta	No conoce	Conoce y no exige	Exige y no le hacen	No utiliza	Total	No contesta	No conoce	Conoce y no exige	Exige y no le hacen	No utiliza	Total
Hombre	12	6	12	8	1	39	14,8%	7,4%	14,8%	9,9%	1,2%	48,1%
Mujer	6	9	9	11	7	42	7,4%	11,1%	11,1%	13,6%	8,6%	51,9%
Total general	18	15	21	19	8	81	22,2%	18,5%	25,9%	23,5%	9,9%	100%

FUENTE: Monitoreo - Gestión Ecuador

ELABORACIÓN: Ernesto Robles

FECHA: 5 de Enero del 2011

El 25,9% de la Pcd encuestadas conocen sobre el derecho al 50% de la tarifa, pero no exigen este derecho al tomar un taxi.

En general las personas con discapacidad que conocen sobre la tarifa preferencial es del 49,4%, independientemente de que exijan o no exijan el derecho. Solamente el 18,5% no conoce la tarifa preferencial.

Al mirar y analizar el cuadro 19, podemos ver que el mayor porcentaje de Pcd que desconocen la tarifa preferencial, pertenecen al tipo de discapacidad intelectual. Los que si conocen la ley en mayor porcentaje son los de discapacidad física. (Cuadro N° 22).

CUADRO NÚMERO 23
Edad y Ayuda de la Policía Nacional

Edad	Ayuda de la Policía Nacional							
	Si	No	No contesta	Total	Si	No	No contesta	Total
25-15	2	2	7	11	2,5%	2,5%	8,6%	13,6%
36-26	11	7	4	22	13,6%	8,6%	4,9%	27,1%
47-37	8	2	2	12	9,9%	2,5%	2,5%	14,9%
58-48	11	3	6	20	13,6%	3,7%	7,4%	24,7%
69-59	3	3	5	11	3,7%	3,7%	6,2%	13,6%
80-70	1	0	2	3	1,2%	0%	2,5%	3,7%
91-81	1	0	1	2	1,2%	0%	1,2%	2,4%
Total general	37	17	27	81	45,7%	21,0%	33,3%	100%

FUENTE: Monitoreo - Gestión Ecuador

ELABORACIÓN: Ernesto Robles

FECHA: 5 de Enero del 2011

Al referirnos al apoyo que brinda la Policía Nacional, tenemos al 45,7% de Pcd que recibe algún tipo de ayuda en el transporte o movilización, frente a una negativa de no recibir ayuda del 21%. (Cuadro N° 23).

El rango de edad que mayor (13,6%) recibe ayuda está entre 26 – 36 y 48 – 58 años. El rango de edad que recibe menos (2,4) apoyo de la policía es de 70 – 91 años, las razones pueden ser, que este grupo de personas, ya no salen a la calle y su frecuencia para tomar taxi también baja 1,2%. (Cuadro N° 23).

CUADRO NÚMERO 24
Conocimiento de derechos y pertenencia a alguna asociación

Conocimiento de derechos	Pertenencia a alguna Asociación							
	Si pertenece	No pertenece	No contesta	Total	Si pertenece	No pertenece	No contesta	Total
No contesta	21	7	19	47	25,9%	8,6%	23,5%	58,0%
Si conoce	7	14	7	28	8,6%	17,3%	8,6%	34,6%
No conoce	3	3	0	6	3,7%	3,7%	0,0%	7,4%
Total general	31	24	26	81	38,3%	29,6%	32,1%	100%

FUENTE: Monitoreo - Gestión Ecuador

ELABORACIÓN: Ernesto Robles

FECHA: 5 de Enero del 2011

Es interesante mirar como el 17,3% de las Pcd que conocen sobre el derecho a la tarifa preferencial, no pertenecen a ninguna asociación de discapacidad.

De todos los encuestados se inclinan en un 38.3% los que si pertenecen a alguna asociación de las diferentes discapacidades, mientras que el 29,6% no pertenece a ninguna asociación. (Cuadro N° 24).

CUADRO NÚMERO 25
Asistencia a servicios

Asistencia a servicios	F	%
No le hacen la tarifa preferencial	45	55,6%
Más frecuente	16	19,8%
Igual de frecuente	20	24,7%
Total general	81	100%

FUENTE: Monitoreo - Gestión Ecuador

ELABORACIÓN: Ernesto Robles

FECHA: 5 de Enero del 2011

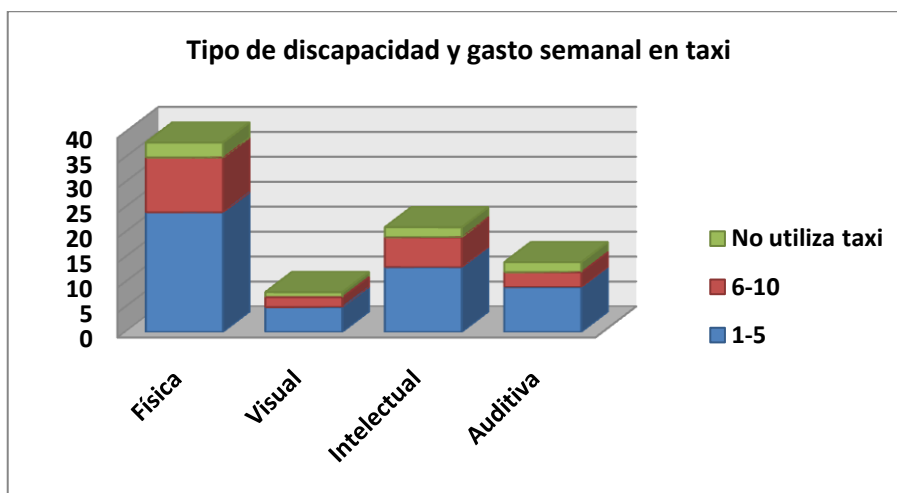
El servicio solidario ha hecho que la asistencia a los servicios como salud, educación, trabajo y otros se mantenga igual de frecuente en un porcentaje del 24,7% y además hay un 19,8% que ha hecho más frecuente su asistencia a los mencionados servicios. (Cuadro N° 25).

CUADRO NÚMERO 26
Tipo de discapacidad y Gasto semanal en taxi

Tipo de discapacidad	Gasto semanal en taxi							
	1-5	6-10	No utiliza taxi	Total	1-5	6-10	No utiliza taxi	Total
Física	24	11	3	38	29,6%	13,6%	3,7%	46,9%
Visual	5	2	1	8	6,2%	2,5%	1,2%	9,9%
Intelectual	13	6	2	21	16,0%	7,4%	2,5%	25,9%
Auditiva	9	3	2	14	11,1%	3,7%	2,5%	17,3%
Total general	51	22	8	81	63%	27,2%	9,9%	100%

FUENTE: Monitoreo - Gestión Ecuador
ELABORACIÓN: Ernesto Robles
FECHA: 13 de Enero del 2011

GRÁFICO NÚMERO 7



FUENTE: Monitoreo - Gestión Ecuador
ELABORACIÓN: Ernesto Robles
FECHA: 4 de Enero del 2011

El gasto de las personas con discapacidad se realiza mayormente entre 1 y 5 dólares semanales, luego le sigue el rango de 6 a 10\$ con un porcentaje del 13.6%

De los tipos de discapacidad los que mayor gasto realizan son los de discapacidad física (29.6%) y luego le siguen los de discapacidad intelectual (16,1%). La discapacidad que menos gasta es la auditiva (11,1%). (Cuadro N° 26 – Gráfico 7).

CUADRO NÚMERO 27
Utilización del taxi y Gasto semanal en taxi

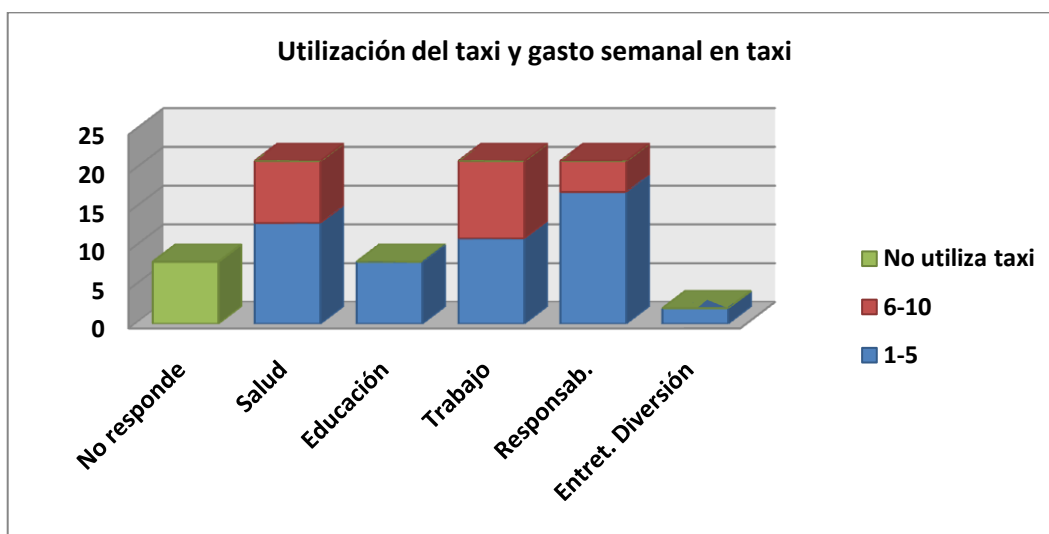
Utilización del taxi	Gasto semanal en taxi							
	1-5	6-10	No utiliza taxi	TOTAL	1-5	6-10	No utiliza taxi	Total
No responde	0	0	8	8	0%	0%	9,9%	9,9%
Salud	13	8	0	21	16%	9,9%	0%	25,9%
Educación	8	0	0	8	9,9%	0%	0%	9,9%
Trabajo	11	10	0	21	13,6%	12,3%	0%	25,9%
Responsab.	17	4	0	21	21%	4,9%	0%	25,9%
Entret.	2	0	0	2	2,5%	0%	0%	2,5%
Diversión								
Total general	51	22	8	81	63,0%	27,2%	9,9%	100,0%

FUENTE: Monitoreo - Gestión Ecuador

ELABORACIÓN: Ernesto Robles

FECHA: 13 de Enero del 2011

GRÁFICO NÚMERO 8



FUENTE: Monitoreo - Gestión Ecuador

ELABORACIÓN: Ernesto Robles

FECHA: 4 de Enero del 2011

Según la necesidad para utilizar taxi las Pcd gastan mayormente de 1–5\$ para trasladarse a las diferentes responsabilidades del hogar, seguido del 16% gastado para la movilización en salud.

Dentro del rango de 6 a 10 dólares el gasto mayor (12,3%) lo hacen para movilizarse al trabajo. El gasto más bajo 1-5 y en lo que menos (2,5%) es en entretenimiento y diversión. (Cuadro N° 27 y Gráfico 8).

CUADRO NÚMERO 28
Descuento del 50% y Gasto semanal en taxi

Descuento del 50%	Gasto semanal en taxi							
	1-5	6-10	No utiliza taxi	TOTAL	1-5	6-10	No utiliza taxi	Total
No utiliza y no responde Si No	2	0	8	10	2,5%	0%	9,9%	12,3%
	30	9	0	39	37,0%	11,1%	0%	48,1%
	19	13	0	32	23,5%	16,0%	0%	39,5%
Total general	51	22	8	81	63,0%	27,2%	9,9%	100%

FUENTE: Monitoreo - Gestión Ecuador

ELABORACIÓN: Ernesto Robles

FECHA: 13 de Enero del 2011

El descuento del 50% en la tarifa se da mayoritariamente en el gasto de 1-5\$ (37%).

(Cuadro N° 28).

CUADRO NÚMERO 29
Situación de trabajo y Gasto semanal en taxi

Situación de trabajo	Gasto semanal en taxi							
	1-5	6-10	No utiliza taxi	TOTAL	1-5	6-10	No utiliza taxi	Total
Si trabaja	20	11	1	32	24,7%	13,6%	1,2%	39,5%
No trabaja	31	11	7	49	38,3%	13,6%	8,6%	60,5%
Total general	51	22	8	81	63,0%	27,2%	9,9%	100%

FUENTE: Monitoreo - Gestión Ecuador

ELABORACIÓN: Ernesto Robles

FECHA: 13 de Enero del 2011

Al comparar el gasto semanal en taxi con la situación laboral, se observa que las personas que no trabajan son las que mayor (38,3%) gastan en el rango de 1-5\$. Los que si trabajan y gastan entre 1 y 5\$ tienen un porcentaje de 24,7%. Es mayoritaria las Pcd que no trabajan y no utilizan taxi (8,6% - 7 personas), recalcando que es minoritario el porcentaje que no utiliza taxi (10% - 8 personas). (Cuadro N° 29).

GRÁFICO NÚMERO 9



FUENTE: Monitoreo - Gestión Ecuador
ELABORACIÓN: Ernesto Robles
FECHA: 4 de Enero del 2011

A la mitad de las personas con discapacidad encuestadas, y a las que si reciben el servicio de la tarifa preferencial, este servicio solidario ha aportado a la mejora de su accesibilidad a los servicios públicos, mientras que al 33% le aporta a su autoestima. Y aun 17% le ha aportado al cumplimiento de los derechos. (Gráfico 9).

GRÁFICO NÚMERO 10



FUENTE: Monitoreo - Gestión Ecuador
ELABORACIÓN: Ernesto Robles
FECHA: 4 de Enero del 2011

Al preguntar a los encuestados qué es lo más importante del servicio solidario, la mitad de las personas (50%), responde que lo primordial es que le cobren la tarifa preferencial, mientras que las otras dos partes (33% y 17%), manifiestan que el taxista le pare y le haga la carrera y que el taxista le ayude a subir al taxi, respectivamente. (Gráfico 10).

GRÁFICOS NÚMERO 11



FUENTE: Monitoreo - Gestión Ecuador

ELABORACIÓN: Ernesto Robles

FECHA: 4 de Enero del 2011

Los derechos que conocen las Pcd están son los presentados en el Gráfico anterior, fueron expresados con las mismas palabras, el derecho que mayor se conoce es el del bono de desarrollo, seguido por una categoría de salud, sin ser explícitos en los beneficios concretos, en tercer lugar está el conocimiento de la tarifa preferencial. Las demás categorías están del 10% para abajo y corresponde a las categorías de educación, vivienda, trámites sin hacer fila, inserción laboral y créditos microempresarios. (Gráfico 11).

CUADRO NÚMERO 30
Descuento del 50% y situación laboral

Descuento del 50%	Situación laboral					
	Si trabaja	No trabaja	TOTAL	Si trabaja	No trabaja	TOTAL
No utiliza y no responde	1	9	10	1,2%	11,1%	12,3%
Si	22	17	39	27,2%	21,0%	48,1%
No	9	23	32	11,1%	28,4%	39,5%
Total general	32	49	81	39,5%	60,5%	100,0%

FUENTE: Monitoreo - Gestión Ecuador

ELABORACIÓN: Ernesto Robles

FECHA: 13 de Enero del 2011

De las personas que si trabajan, al 27,2% le cobran la tarifa preferencial y al 11,1% no le cobran. De las personas que no trabajan al 21,0% le cobran el 50% y al 28.4% no le cobran. (Cuadro N° 30).

4.2 Resultados del impacto

Para la realización de los resultados de impacto se tomaron en cuenta dos monitoreos realizados: el uno es de fecha de Noviembre del 2009 y el segundo de septiembre del 2010. Dentro de los dos estudios las variables a comparación son semejantes, por lo tanto se puede conocer el impacto.

CUADRO NÚMERO 31
Género y utilización del taxi
Periodo Noviembre 2009 – Septiembre 2010

Género	Utilización del taxi - Noviembre 2009													
	Salud	Educación	Trabajo	Respon. Del hogar	Entreten.	No utiliza	Total	Salud	Educación	Trabajo	Respon. Del hogar	Entreten.	No utiliza	Total
Hombre	11	12	5	2	5	6	41	13,8%	15,0%	6,3%	2,5%	6,3%	7,5%	51,3%
Mujer	17	10	1	3	1	7	39	21,3%	12,5%	1,3%	3,8%	1,3%	8,8%	48,8%
Total general	28	22	6	5	6	13	80	35,0%	27,5%	7,5%	6,3%	7,5%	16,3%	100%
Septiembre 2010														
Hombre	7	4	13	13	1	1	39	8,6%	4,9%	16,0%	16,0%	1,2%	1,2%	48,1%
Mujer	14	4	8	8	1	7	42	17,3%	4,9%	9,9%	9,9%	1,2%	8,6%	51,9%
Total general	21	8	21	21	2	8	81	25,9%	9,9%	25,9%	25,9%	2,5%	10%	100%

FUENTE: Monitoreo - Gestión Ecuador

ELABORACIÓN: Ernesto Robles

FECHA: 31 de Enero del 2011

En lo que respecta a la utilización del taxi para los servicios, tenemos que para salud, educación y entretenimiento, en el periodo referido ha existido un decrecimiento, los datos se obtienen aplicando la formula de la tasa de crecimiento con los valores de (salud, educación y entretenimiento de los dos monitoreos) obteniendo un decrecimiento de la asistencia en el 2,7%, 7,07% y 7,4% respectivamente para cada variable. Lo contrario ha pasado en la utilización del taxi para el trabajo donde ha crecido la utilización en el 22,8%, lo mismo ha sucedido con la utilización para las responsabilidades del hogar con un crecimiento del 35,6% en lo que se refiere a educación.

Existe un crecimiento positivo del 4,2% en lo que respecta a la utilización del taxi, hoy día las Pcd utilizan más al servicio de taxi.

Al referirnos a género, en los dos periodos se mantiene el equilibrio entre hombres y mujeres. Existe un decrecimiento de hombres y crecimiento de mujeres que no supera el 1%. (Cuadro N° 31).

CUADRO NÚMERO 32
Conocimiento de la tarifa preferencial y tipo de discapacidad
Periodo Noviembre 2009 – Septiembre 2010

Conocimiento de la tarifa preferencial	Tipo de discapacidad - Noviembre 2009									
	Física	Visual	intelectual	auditiva	Total	Física	Visual	Intelectual	Auditiva	Total
No conoce	22	13	1	2	38	27,5%	16,3%	1,3%	2,5%	47,5%
Conoce y no exige	9	8	1	1	19	11,3%	10,0%	1,3%	1,3%	23,8%
Exige y no le hacen	6	3	1	0	10	7,5%	3,8%	1,3%	0,0%	12,5%
No utiliza	10	2	0	1	13	12,5%	2,5%	0,0%	1,3%	16,3%
Total general	47	26	3	4	80	58,8%	32,5%	3,8%	5,0%	100%
Septiembre 2010										
No conoce	6	2	5	2	15	7,4%	2,5%	6,2%	2,5%	18,5%
Conoce y no exige	9	3	4	5	21	11,1%	3,7%	4,9%	6,2%	25,9%
Exige y no le hacen	12	1	4	2	19	14,8%	1,2%	4,9%	2,5%	23,5%
No responde	8	1	6	3	18	9,9%	1,2%	7,4%	3,7%	22,2%
No utiliza	3	1	2	2	8	3,7%	1,2%	2,5%	2,5%	9,9%
Total general	38	8	21	14	81	46,9%	9,9%	25,9%	17,3%	100%

FUENTE: Monitoreo - Gestión Ecuador

ELABORACIÓN: Ernesto Robles

FECHA: 31 de Enero del 2011

En lo que respecta al conocimiento de la tarifa preferencia tenemos un crecimiento del 6,7% en la Pcd. Las personas que conocen y no exigen sobre el derecho han crecido en un 1,2%. Ha aumentado el porcentaje de las Pcd que independientemente de exigir o no el derecho conoce sobre el mismo en un 4,2%. (Cuadro N° 32).

CUADRO NUMERO 33
Género y cobro de la tarifa preferencial
Periodo Noviembre 2009 – Septiembre 2010

Género	Cobro de la tarifa preferencial							
	Si	No	No utiliza y no contesta	Total	Si	No	No utiliza y no contesta	Total
Hombre	5	30	6	41	6,3%	37,5%	7,5%	51,3%
Mujer	10	22	7	39	12,5%	27,5%	8,8%	48,8%
Total general	15	52	13	80	18,8%	65,0%	16,3%	100%
Septiembre 2010								
Hombre	22	14	3	39	27,2%	17,3%	3,7%	48%
Mujer	17	18	7	42	21,0%	22,2%	8,6%	52%
Total general	39	32	10	81	48,1%	39,5%	12,3%	100%

FUENTE: Monitoreo - Gestión Ecuador

ELABORACIÓN: Ernesto Robles

FECHA: 31 de Enero del 2011

El cobro de la tarifa preferencial para Pcd ha crecido en un 17,8%. También en periodo del 2009, el cobro de la tarifa era mayormente a la mujer en el 2010 se lo hace más a los hombres. (Cuadro N° 33).

CUADRO NÚMERO 34
Apoyo de la Policía Nacional
Periodo Noviembre 2009 – Septiembre 2010

Apoyo	Noviembre 2009	
	F	%
si	13	16,3%
no	67	83,8%
Total general	80	100%
Septiembre 2010		
si	46	56,8%
no	18	22,2%
Total general	81	100%

FUENTE: Monitoreo - Gestión Ecuador

ELABORACIÓN: Ernesto Robles

FECHA: 31 de Enero del 2011

La ayuda brindada a las Pcd por parte de la policía ha tenido un crecimiento del 27,6%. (Cuadro N° 34).

CUADRO NÚMERO 35
Asistencia a servicios
Periodo Noviembre 2009 – Septiembre 2010

	Asistencia a servicios	
	F	%
Más frecuente Igual de frecuente No le hacen la tarifa preferencial	9	11,3%
	58	72,5%
	13	16,3%
Total general	80	100,%
Septiembre 2010		
Más frecuente Igual de frecuente No le hacen la tarifa preferencial	16	19,8%
	20	24,7%
	45	55,6%
Total general	81	100%

FUENTE: Monitoreo - Gestión Ecuador

ELABORACIÓN: Ernesto Robles

FECHA: 31 de Enero del 2011

La asistencia a los servicios (educación, salud instituciones públicas, etc.) ha crecido en un 8,6% en lo que se refiere a más frecuente. La igualdad de frecuencia ha tenido un decrecimiento del 7,3%, muchas de las personas (8,5%) que en el 2009, decían que su asistencia es igual de frecuente con el servicio solidario ahora manifiestan que su asistencia a servicios es más frecuente. (*Cuadro N° 35*).

CUADRO NÚMERO 36
Tipo de discapacidad y Gasto semanal en taxi
Periodo Noviembre 2009 – Septiembre 2010

Tipo de discapacidad	Gasto semanal en taxi									
	1-5	6-10	11- 15	No utiliza taxi	Total	1-5	6-10	11- 15	No utiliza taxi	Total
Física	20	16	1	10	47	25,0%	20,0%	1,3%	12,5%	58,8%
Visual	9	15	0	2	26	11,3%	18,8%	0%	2,5%	32,5%
Intelectual	3	0	0	0	3	3,8%	0%	0%	0%	3,8%
Auditiva	1	2	0	1	4	1,3%	2,5%	0,0%	1,3%	5%
Total general	33	33	1	13	80	41,3%	41,3%	1,3%	16,3%	100%
Septiembre 2010										
Física	24	11	0	3	38	29,6%	13,6%	0%	3,7%	46,9%
Visual	5	2	0	1	8	6,2%	2,5%	0%	1,2%	9,9%
Intelectual	13	6	0	2	21	16,0%	7,4%	0%	2,5%	25,9%
Auditiva	9	3	0	2	14	11,1%	3,7%	0%	2,5%	17,3%
Total general	51	22	0	8	81	63%	27,2%	0%	9,9%	100%

FUENTE: Monitoreo - Gestión Ecuador

ELABORACIÓN: Ernesto Robles

FECHA: 31 de Enero del 2011

En el 2010 ya no existen Pcd que gasten en taxi entre 11 – 15\$, más bien ahora se han concentrado mayormente (63%) en el gasto de 1 a 5\$, este porcentaje en este rango de gasto ha tenido un crecimiento del 6,1%. La no utilización de taxi en el 2009 era mayor en las Pcd física y ahora un se ha reducido en un 7,8%. Las personas que mayor gasto realizan en taxi siguen siendo las Pcd física y existe un crecimiento en ello del 3,5%. Las Pcd que tenían un menor gasto en el 2009 eran las auditivas de 1 a 3\$, ahora son las visuales.

En el rango de 6 a 10\$ se redujo el gasto con una tasa del 3,7%. En el rango de 1 a 5\$ la tasa de crecimiento en gasto es de 6.1%. (Cuadro N° 36).

CUADRO NÚMERO 37
Utilización del taxi y Gasto semanal en taxi
Periodo Noviembre 2009 – Septiembre 2010

Utilización del taxi	Gasto semanal en taxi							
	1-5	6-10	No utiliza taxi	TOTAL	1-5	6-10	No utiliza taxi	Total
No responde	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%
Salud	14	20	0	34	15,9%	22,7%	0%	38,6%
Educación	19	10	0	29	21,6%	11,4%	0%	33,0%
Trabajo	6	3	0	9	6,8%	3,4%	0%	10,2%
Responsab.	4	4	0	8	4,5%	4,5%	0%	9,1%
Entret.	5	2	1	8	5,7%	2,3%	1,1%	9,1%
Diversión								
Total general	48	39	1	88	54,5%	44,3%	1,1%	100%
Septiembre 2010								
No responde	0	0	8	8	0%	0,0%	9,9%	9,9%
Salud	13	8	0	21	16%	9,9%	0%	25,9%
Educación	8	0	0	8	9,9%	0%	0%	9,9%
Trabajo	11	10	0	21	13,6%	12,3%	0%	25,9%
Responsab.	17	4	0	21	21%	4,9%	0%	25,9%
Entret.	2	0	0	2	2,5%	0%	0%	2,5%
Diversión								
Total general	51	22	8	81	63,0%	27,2%	9,9%	100,0%

FUENTE: Monitoreo - Gestión Ecuador

ELABORACIÓN: Ernesto Robles

FECHA: 31 de Enero del 2011

En el 2009 el mayor gasto de las Pcd, de 6 a 10\$ era en salud, en el 2010 es en trabajo.

Con respecto a la variable en mención, trabajo, existe una tasa de crecimiento de gasto del 25,9%.

Las Pcd han dejado de gastar en entretenimiento y diversión en una tasa del 7,9%.

(Cuadro Nº 37).

CUADRO NÚMERO 38
Descuento del 50% y gasto semanal en taxi
Periodo Noviembre 2009 – Septiembre 2010

Descuento del 50%	Gasto semanal en taxi									
	1-5	6-10	11-15	No utiliza taxi	TOTAL	1-5	6-10	11-15	No utiliza taxi	Total
No utiliza y no responde	0	0	0	13	13	0%	0%	0%	16,3%	16,3%
Si	12	15	0	0	27	15,0%	18,8%	0%	0%	33,8%
No	21	18	1	0	40	26,3%	22,5%	1,3%	0%	50,0%
Total general	33	33	1	13	80	41,3%	41,3%	1,3%	16,3%	100%
Septiembre 2010										
No utiliza y no responde	2	0	0	8	10	2,5%	0%	0%	9,9%	12,3%
Si	30	9	0	0	39	37,0%	11,1%	0%	0%	48,1%
No	19	13	0	0	32	23,5%	16,0%	0%	0%	39,5%
Total general	51	22	0	8	81	63,0%	27,2%	0%	9,9%	100%

FUENTE: Monitoreo - Gestión Ecuador

ELABORACIÓN: Ernesto Robles

FECHA: 31 de Enero del 2011

El descuento de la tarifa preferencial en las Pcd que gastan de 1 a 5 dólares ha crecido en un 16,7%, en los/as que gastan entre 6 a 10 dólares a disminuido el cobro preferencial en una tasa del 4,4%. (Cuadro N° 38).

CUADRO NÚMERO 39
Tipo de discapacidad y Utilización del taxi
Periodo Noviembre 2009 – Septiembre 2010

Tipo de discapacidad	Utilización del taxi													
	Salud	Educación	Trabajo	Respon. Del hogar	Entreten.	No utiliza	Total	Salud	Educación	Trabajo	Respon. Del hogar	Entrete.	No utiliza	Total
Física	15	3	13	4	2	10	47	18,8%	3,8%	16,3%	5,0%	2,5%	12,5%	58,8%
Visual	10	3	7	1	3	2	26	12,5%	3,8%	8,8%	1,3%	3,8%	2,5%	32,5%
Intelectual	2	0	0	0	1		3	2,5%	0%	0%	0%	1,3%	0%	3,8%
Auditiva	1	0	2	0	0	1	4	1,3%	0,0%	2,5%	0%	0,0%	1,3%	5,0%
Total general	28	6	22	5	6	13	80	35,0%	7,5%	27,5%	6,3%	7,5%	16,3%	100%
Septiembre 2010														
Física	13	2	13	5	2	3	38	16,0%	2,5%	16%	6,2%	2,5%	3,7%	46,9%
Visual	1	1	1	4	0	1	8	1,2%	1,2%	1,2%	4,9%	0%	1,2%	9,9%
Intelectual	5	5	3	6	0	2	21	6,2%	6,2%	3,7%	7,4%	0%	2,5%	25,9%
Auditiva	2	0	4	6	0	2	14	2,5%	0%	4,9%	7,4%	0%	2,5%	17,3%
Total general	21	8	21	21	2	8	81	25,9%	9,9%	25,9%	25,9%	2,5%	9,9%	100%

FUENTE: Monitoreo - Gestión Ecuador

ELABORACIÓN: Ernesto Robles

FECHA: 31 de Enero del 2011

En el 2009 y 2010 las Pcd física son las que mayormente utilizan en taxi para salud y trabajo, en el caso de la salud ha existido una tasa de disminución del 1,5%, en lo que respecta al trabajo se ha mantenido.

En lo que respecta al número de Pcd según su tipo, tenemos que las físicas han disminuido en una tasa del 2,1%, las visuales en una tasa del 7,7%. Las discapacidades intelectuales y auditivas han aumentado en un 66,7% y 27,8% respectivamente. (Cuadro N° 39).

CUADRO NÚMERO 40
Utilización del taxi y Descuento de la tarifa preferencial
Periodo Noviembre 2009 – Septiembre 2010

Utilización del taxi	Descuento de la tarifa preferencial							
	si	no	No utiliza taxi	TOTAL	si	no	No utiliza taxi	Total
No responde	14	14	0	28	17,5%	17,5%	0%	35,0%
Salud	8	14	0	22	10,0%	17,5%	0%	27,5%
Educación	3	3	0	6	3,8%	3,8%	0%	7,5%
Trabajo	1	5	0	6	1,3%	6,3%	0%	7,5%
Responsab.	1	4	0	5	1,3%	5,0%	0%	6,3%
Entret. Diversión	0	0	13	13	0%	0%	16,3%	16,3%
Total general	27	40	13	80	33,8%	50,0%	16,3%	100%
Septiembre 2010								
No responde	0	0	8	8	0%	0%	9,9%	9,9%
Salud	8	12	1	21	9,9%	14,8%	1,2%	25,9%
Educación	3	5	0	8	3,7%	6,2%	0%	9,9%
Trabajo	15	6	0	21	18,5%	7,4%	0%	25,9%
Responsab.	11	9	1	21	13,6%	11,1%	1,2%	25,9%
Entret. Diversión	2	0	0	2	2,5%	0%	0%	2,5%
Total general	39	32	10	81	48,1%	39,5%	12,3%	100%

FUENTE: Monitoreo - Gestión Ecuador

ELABORACIÓN: Ernesto Robles

FECHA: 31 de Enero del 2011

En el 2009 la tarifa preferencial se estaba cobrando mayormente (10%) en la utilización del taxi para la salud, en el 2010 se cobra ésta tarifa la utilización para el trabajo (18,5%). En las necesidades que se cobra el descuento de la tarifa preferencial existe una tasa que ha crecido considerablemente en trabajo, responsabilidades del hogar, entretenimiento y diversión. También ha existido un equilibrio en la utilización para salud y educación en los dos periodos de referencia. (Cuadro N° 40).

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

1. Al considerar que el 67,1% (54 personas) de las personas con discapacidad se encuentran dentro del grupo de adultos en una edad de 26 a 58 años, y que se describe como población económicamente activa, es importante saber que este es un gran grupo para oferta laboral e inserción, y sobre todo para el género femenino y para el tipo de discapacidad física, ya que son la mayoría.
2. Los derechos que conocen las Pcd que poseen, son escasos y los que conocen en su mayoría no saben con exactitud a que concretamente se refieren, ya que se refieren de forma general a salud, educación, vivienda, inserción laboral y créditos microempresarios.
3. Los derechos adquiridos por la obtención del carné, en su gran mayoría son desconocidos por las Pcd. No ha existido una difusión de los mismos por parte de cada CONADIS provincial.
4. El conocimiento de la tarifa preferencial, está en tercer lugar y no ha sido muy difundido por parte de las asociaciones de discapacidad. En lo que respecta a este derecho muchas de las Pcd lo conocen pero no lo exigen.
5. En el sector norte se encuentra la mayor parte de personas con discapacidad de la ciudad y ahí también está esta el nicho de mercado para los señores taxistas que deseen brindar el servicio permanente a las Pcd, ya que de aquí son las carreras que

con mayor frecuencia necesitan. El sector sur es desde donde salen menos carreras de Pcd.

6. Los que mayor utilizan taxi son las Pcd física y también son las que mayor gastan en su uso.
7. Las personas que no toman taxi son el 10% de las población con discapacidad, es muy poco, ya que la mayoría necesita movilizarse. Sobre todo se observa que se necesita el taxi para las responsabilidades del hogar, salud y trabajo.
8. El 44,4% de las Pcd no utilizan bus, esto porque no se dan las seguridades ni comodidades necesarias para utilizar este medio, la otra parte de las Pcd utiliza taxi, otra parte utiliza taxi, otra no sale de sus hogares y otra parte son movilizadas por familiares propios.
9. Las capacitaciones brindadas a los agentes de la policía nacional, por parte del proyecto taxi solidario, han dado cierto efecto, ya que se la ayuda se da en un porcentaje de 22,2%.
10. El servicio solidario ha permitido que la asistencia a los servicios o necesidades de las Pcd se mantenga frecuente en un 24,7% y además que en algunas personas sea más frecuente su asistencia en un 19,8%.
11. Parte del impacto del proyecto taxi solidario, se lo puede observar en el aporte mayoritario sobre todo en la mejora de la accesibilidad a los servicios públicos, también ha aportado a la autoestima y en una minoría ha aportado al cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

12. - Las capacitaciones brindadas a los agentes de policía han dado un buen impacto ya que la tasa de crecimiento de su ayuda hacia las Pcd es positiva.
13. - Es recomendable difundir el derecho y sobre todo que se haga respetar y que se lo aplique en la cotidianidad ya que se conoce pero se tiene temor a hacerlo aplicar.
14. El proyecto taxi solidario ha hecho que el acceso a los servicios en las Pcd aumente su frecuencia de visita y que otra gran parte se mantenga en la que ya realiza.
15. El proyecto taxi solidario a través de la tarifa preferencial ha aportado a la reducción del gasto en taxi, teniendo a la mayoría de Pcd en el rango de 1 a 5\$ semanales.
16. Las Pcd en el 2010 realizan mayor actividad laboral, que en el 2009 por lo que se realiza mayor uso y gasto del taxi en esta actividad.
17. El taxi solidario a través de la tarifa preferencial está aportando mayormente al ahorro en las Pcd que gastan de 1 a 5\$ semanales, en una proyección de 4 a 20 dólares mensuales.
18. Las Pcd realizan mayores actividades de responsabilidad del hogar, por lo tanto tienen mayor auto dependencia y esta es una necesidad para la que mayormente (25,9%) utilizan taxi y también es una de las mayores (13,6%) utilizaciones en las cuales se cobra la tarifa preferencial, por lo tanto el servicio solidario si está llegando a ciertas áreas de mayor afluencia.
19. El proyecto taxi solidario ha hecho un gran avance en el aumento del cobro de la tarifa preferencial para la utilización del taxi en lo que respecta trabajo,

responsabilidades del hogar y entretenimiento y diversión. En el tema de salud y educación ha mantenido lo que ya se venía desarrollando respecto al cobro positivo de la tarifa preferencial.

- 20.** En lo que respecta a la Gestión Social el proyecto taxi solidario ha incursionado en los ámbitos de los **principios fundamentales** como inclusión, desarrollo humano, dependencia y mejoramiento de la calidad de vida.

Dentro de las **áreas estratégicas** el taxi solidario ha influenciado en lo que se refiere al aporte de la **Salud humana**, permitiendo que las Pcd ejerzan de mejor manera y normalmente todas sus funciones habilitadas. También ha aportado a la **seguridad alimentaria** promoviendo el acceso al servicio de la salud, lo que se refiere a medicinas, atención médica y rehabilitación.

Ha impulsado la **educación** en lo que se refiere a la transmisión de nuevas capacidades de cómo atender a Pcd tanto a las propias instituciones como también al gremio profesional del taxismo.

Dentro de los **ejes transversales** el proceso se ha llevado a cabo dentro de las líneas de género, pluriculturalidad y sobre todo atención a grupos prioritarios como son las personas con discapacidad.

- 21.** El proyecto taxi solidario ha venido aportando a una política pública y estatal de discapacidad sobre todo en el tema de accesibilidad y transporte, a través del fortalecimiento de derechos y cumplimiento de obligaciones.

5.2 RECOMENDACIONES

1. Para las entidades de salud y de atención al adulto mayor, se debe tomar en cuenta que en la ciudad de Tulcán, el 20,47% son personas de la tercera edad y con discapacidad, pudiendo ofertar así servicios de atención y cuidado para este grupo.
2. Las campañas y planes de difusión del proyecto taxi solidario, deben darse en su mayoría en el sector norte de la ciudad, y en especial al grupo de personas con discapacidad física e intelectual que son las que más predominan en la ciudad.
3. Cada organización de discapacidad de la ciudad de Tulcán debe preocuparse de dar difusión de sus servicios o de sus organizaciones, para que las Pcd puedan afiliarse a las mismas, ya que miramos que existe cierta tendencia a no pertenecer a ninguna asociación.
4. Las Pcd que no trabajan o no perciben ingresos por alguna actividad, son las que mayormente gastan o utilizan taxi, es importante entonces que el Proyecto Taxi Solidario identifique a este grupo de personas para que les realice de forma más concreta el servicio preferencial.
5. Las Pcd que no trabajan son la que menos reciben el descuento de la tarifa preferencia y a la vez son las que más utilizan y gastan en taxi. Es importante conocer si este grupo de personas tiene alguna forma de ingreso económico a través de algún familiar o dependen aún de su familia.
6. Implementar en la ciudad de Tulcán, algún centro de actividades de entretenimiento o distracción para las Pcd, ya que la utilidad minoritaria del taxi es para la diversión.

5.3 Líneas de acción de mejoramiento al acceso del servicio en taxi.

1. Se debería trabajar en un manual o guía de atención a personas con discapacidad en el acceso al taxi. Con sugerencias técnicas y metodológicas.
2. Entre las cooperativas y compañía de taxis se podrían volver a firmar convenios de cooperación para el servicio solidario del 50%.
3. Establecer difusión acerca de los derechos y responsabilidades de las personas con discapacidad en lo que respecta a tarifas preferenciales en el transporte, ya que muchas veces son desconocidas.
4. Crear una ordenanza municipal que respalde a la ley de la tarifa preferencial para su cumplimiento dentro del cantón Tulcán, con sus respectivos enunciados y sanciones.
5. Fortalecer las instituciones de discapacidad existentes, para que tengan un funcionamiento y un accionar más dinámico dentro de la sociedad tulcanesa y así se empoderen de los temas de interés entre los cuales está la accesibilidad al transporte.
6. Crear la mesa específica de discapacidad y transporte dentro del Gobierno Municipal, que sea quien promueva la accesibilidad al transporte en taxi.
7. Creación de veedurías ciudadanas conformadas por representantes del sector de discapacidad y de los señores transportistas en taxi, que monitoreen y guíen el mejoramiento del acceso al taxi.

BIBLIOGRAFÍA

ARAMAYO, Manuel. La Discapacidad, construcción de un modelo teórico venezolano, Fundación Fondo editorial, Venezuela, 2005.

BROGNA, Patricia. Visiones y revisiones de la discapacidad. México, Fondo de Cultura Económica, 2009.

BUSTAMANTE, Ana María, HERDOIZA, Diego. Derechos de las personas con discapacidad: caso de la accesibilidad al transporte en el Distrito Metropolitano de Quito. Disertación de Licenciatura. 2007.

CONADIS, Lineamientos Generales para la aplicación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, borrador para la discusión, 2008

DE LA CADENA SÁENZ, Yanira Belén, GAVILANES VILLARREAL, María Isabel. Integración/ inclusión de las PCD física, auditiva, visual a nivel de pre-grado en las Universidades de Quito. Disertación de Licenciatura. 2006

DEL AGUILA, Luis. El Concepto de discapacidad como problema. En pos de un término más universal, neutro e inclusivo. Perú.

GUEVARA, David, MORENO ANDRADE, Arturo. Derecho de accesibilidad al transporte. Propuesta de Taxi Solidario para personas con discapacidad del Distrito Metropolitano de Quito. Disertación de Licenciatura. 2006.

INREDH, Garantías Constitucionales- Manual Técnico, p.20.

TORRES, Evelyn. Diagnóstico de las Personas con Discapacidad física “Caso Asociación de PCD física de Pichincha – APDFIP. Disertación de Licenciatura. 2007.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - CONADIS, Lineamientos Generales para la aplicación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, 2008.

Páginas web:

- www.conadis.gob.ec
- www.ecuadorencifras.com
- www.vicepresidencia.gob.ec
- www.hrea.ne
- www.oclacc.org
- www.oas.org

ANEXOS

ANEXO 1

ENCUESTAS APLICADAS PARA LOS MONITOREOS

Encuesta 1:

PROYECTO TAXI SOLIDARIO	
ENCUESTA DIRIGIDA A PCD	
LA PRESENTE ENCUESTA PRETENDE RECOLECTAR INFORMACIÓN SOBRE EL TRANSPORTE UTILIZADO POR LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DENTRO DE LA CIUDAD DE TULCÁN	
1. DATOS INFORMATIVOS:	
1.1. Edad:.....	1.2 Género: M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>
1.3 Tiene carné del CONADIS: SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
1.4 Tipo de discapacidad:	
Física <input type="checkbox"/> Visual <input type="checkbox"/> Intelectual <input type="checkbox"/> Auditiva <input type="checkbox"/>	
1.5 Indique su sector de vivienda:	
Norte <input type="checkbox"/> Centro <input type="checkbox"/> Sur <input type="checkbox"/>	
2. SOCIAL	
2.1 Tipo de vivienda: <input type="checkbox"/> Propia <input type="checkbox"/> Arrendada <input type="checkbox"/>	
2.2 Cuenta con servicios básicos: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
2.3 Cuáles: Luz <input type="checkbox"/> Agua <input type="checkbox"/> Teléfono <input type="checkbox"/>	
2.4 Con quien vive dentro de su hogar:	
Solo <input type="checkbox"/> Papá <input type="checkbox"/> Mamá <input type="checkbox"/> Hermanos <input type="checkbox"/> Abuelos/as <input type="checkbox"/>	
Otros parientes <input type="checkbox"/>	
3. TRABAJO	
3.1 Trabaja: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
3.2 Su trabajo es: Fijo <input type="checkbox"/> Ocasional <input type="checkbox"/>	
3.2Cuál es su ingreso mensual:.....	

4. USO DEL TRANSPORTE:

4.1 Frecuencia con que utiliza bus:

1-2 veces a la semana 6-7 veces a la semana No utiliza

3-5 veces a la semana 7 y más

4.2 ¿Cuánto gasta semanalmente en bus?

\$1-3 \$8 - 11

\$4-7 \$12 - 15

4.3 Frecuencia con que utiliza taxis:

1-2 veces a la semana 6-7 veces a la semana No utiliza

3-5 veces a la semana 7 y más

4.4 ¿Cuánto gasta semanalmente en taxis?

\$1-5 \$16 – 20 \$31 – 35 \$46 - 50

\$6-10 \$21 – 25 \$36 - 40

\$11-15 \$26 – 30 \$41 - 45

4.5 El taxi mayormente lo utiliza para:

Salud Responsabilidades del hogar

Educación Entretenimiento y diversión

Trabajo

4.6 El taxi mayormente lo utiliza en:

Mañana Tarde Noche Dependiendo de las necesidades

4.7 ¿Cuándo utiliza el taxi cómo lo ubica para conseguir el servicio?

En la calle ó parada Llamada telefónica

4.8 De las carreras que ha tomado, le han dado el 50% de descuento:

SI NO (Si responde NO, PASE A LA PREGUNTA 6)

(Si responde SI, siga con el cuestionario)

4.9 Sobre la tarifa del 50% usted:

No conoce Conoce y no exige Exige y no le hacen

4.10 Conoce usted los derechos y beneficios que tiene como personas con discapacidad: SI NO

Cuáles: _____

4.11 ¿Que considera cómo lo más importante del servicio del taxi solidario?

(escriba 1 para el mayor, hasta 3 el menor)

El profesional del taxi le ayuda a subir al taxi

Le cobran la tarifa preferencial

El profesional del taxi pare y le haga la carrera

5. CALIDAD DE VIDA:

5.1 En qué le apoya que le cobren el 50% en la tarifa: (escriba 1 para el mayor, hasta 3 el menor)

Cumplimiento de sus derechos

Aporta a su autoestima

Mejora su accesibilidad a los servicios públicos

5.2 Con este servicio al 50% su asistencia a la rehabilitación, a su trabajo, a sus estudios, u otros, ha sido:

Más frecuente Igual de frecuente Menos frecuente

5.3 Ha recibido apoyo de la Policía Nacional para movilizarse dentro de la ciudad:

SI NO

6. ORGANISMOS

6.1 De los siguientes organismos, cuáles conoce usted que trabajan por las personas con discapacidad

CONADIS

Ministerio de Inclusión Económica Social

ASODICA

Horizontes de Luz

Otras: _____

6.2 Pertenece a algún tipo de asociación o institución con discapacidad:

SI NO

4.3 Cuál.....

¡Gracias por su colaboración!

Encuestador:.....

Fecha:.....

Encuesta 2:

PROYECTO TAXI SOLIDARIO			
ENCUESTA DIRIGIDA A PCD			
LA PRESENTE ENCUESTA PRETENDE RECOLECTAR INFORMACIÓN SOBRE EL TRANSPORTE UTILIZADO POR LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DENTRO DE LA CIUDAD DE TULCÁN			
1. DATOS INFORMATIVOS:			
1.1 Género: M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>			
1.2 Tiene carné del CONADIS: SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			
1.3 Tipo de discapacidad:			
Física <input type="checkbox"/> Visual <input type="checkbox"/> Intelectual <input type="checkbox"/> Auditiva <input type="checkbox"/>			
1.4 Indique su sector de vivienda:			
Norte <input type="checkbox"/> Centro <input type="checkbox"/> Sur <input type="checkbox"/>			
2. USO DEL TRANSPORTE:			
2.1 Frecuencia con que utiliza bus:			
1-2 veces a la semana <input type="checkbox"/> 3-5 veces a la semana <input type="checkbox"/> 6-7 veces a la semana <input type="checkbox"/> No utiliza <input type="checkbox"/>			
7 y más <input type="checkbox"/>			
2.2 ¿Cuánto gasta semanalmente en bus?			
\$1-3 <input type="checkbox"/> \$4-7 <input type="checkbox"/> \$8 - 11 <input type="checkbox"/> \$12 - 15 <input type="checkbox"/>			
2.3 Frecuencia con que utiliza taxis:			
1-2 veces a la semana <input type="checkbox"/> 3-5 veces a la semana <input type="checkbox"/> 6-7 veces a la semana <input type="checkbox"/> 7 y más <input type="checkbox"/> No utiliza <input type="checkbox"/>			
2.4 ¿Cuánto gasta semanalmente en taxis?			
\$1-5 <input type="checkbox"/> \$6-10 <input type="checkbox"/> \$16 - 20 <input type="checkbox"/> \$21 - 25 <input type="checkbox"/> \$31 - 35 <input type="checkbox"/> \$36 - 40 <input type="checkbox"/> \$46 - 50 <input type="checkbox"/>			

\$11-15 \$26 – 30 \$41 - 45

2.5 El taxi mayormente lo utiliza para:

Salud Responsabilidades del hogar

Educación Entretenimiento y diversión

Trabajo

2.6 ¿Cuándo utiliza el taxi cómo lo ubica para conseguir el servicio?

En la calle ó parada Llamada telefónica

2.7 De las carreras que ha tomado, le han dado el 50% de descuento:

SI NO (Si responde NO, PASE A LA PREGUNTA 6)

(Si responde SI, siga con el cuestionario)

2.8 Sobre la tarifa del 50% usted:

No conoce Conoce y no exige Exige y no le hacen

3. CALIDAD DE VIDA:

3.1 En qué le apoya que le cobren el 50% en la tarifa: (escriba 1 para el mayor, hasta 3 el menor)

Cumplimiento de sus derechos

Aporta a su autoestima

Mejora su accesibilidad a los servicios públicos

3.2 Con este servicio al 50% su asistencia a la rehabilitación, a su trabajo, a sus estudios, u otros, ha sido:

Mas frecuente Igual de frecuente Menos frecuente

4. ORGANISMOS

4.1 Ha recibido apoyo de la Policía Nacional para movilizarse dentro de la ciudad:

SI NO

4.2 De los siguientes organismos, cuáles conoce usted que trabajan por las personas con discapacidad

CONADIS

Ministerio de Inclusión Económica Social

ASODICA

Horizontes de Luz

Otras: _____

4.3 Pertenece a algún tipo de asociación o institución con discapacidad:

SI NO

4.4 Cuál.....

¡Gracias por su colaboración!

Encuestador:.....

Fecha:.....